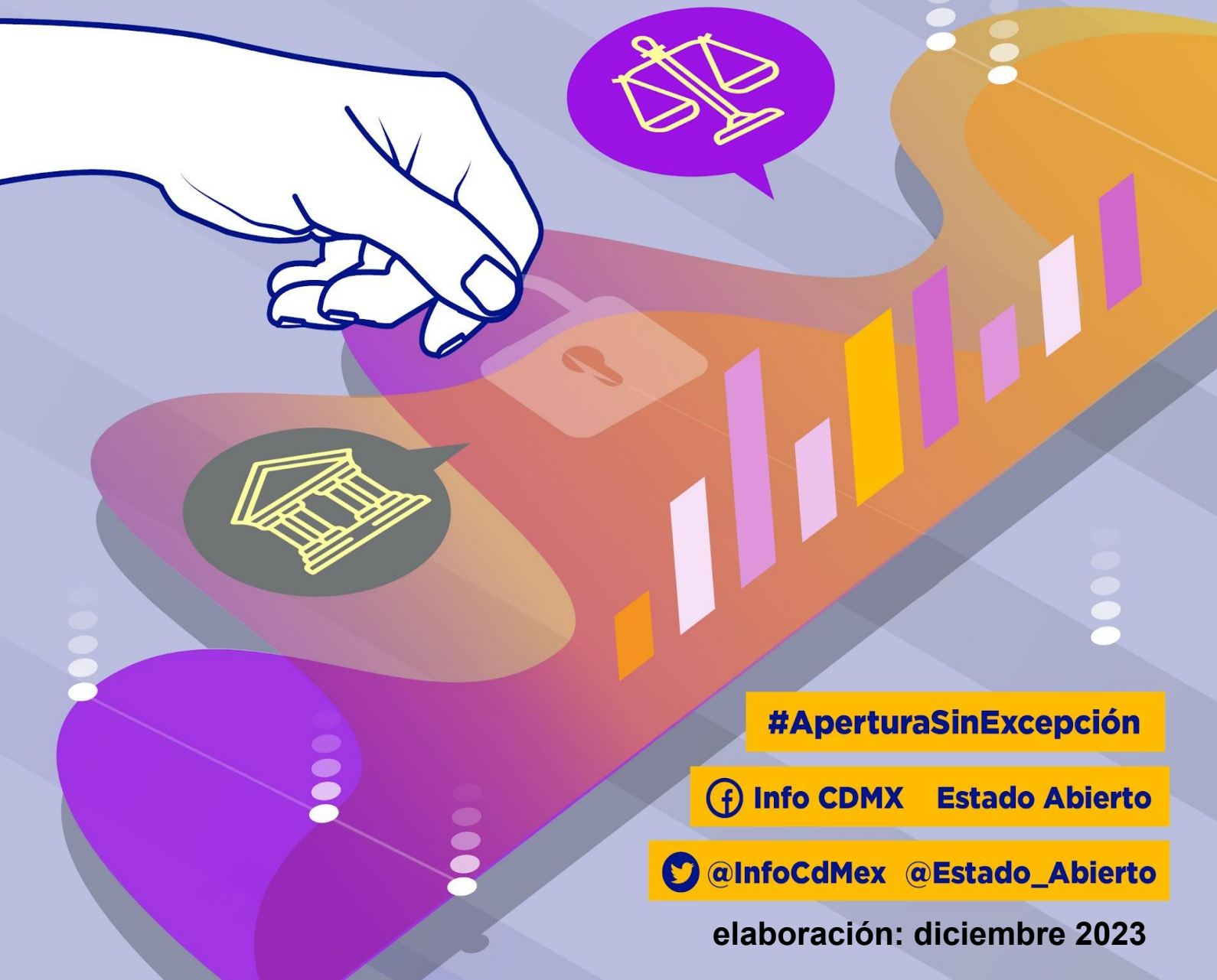


INFORME DIAGNÓSTICO

de Apertura 2, 2023.

**Apertura Institucional
en la Ciudad de México.**



#AperturaSinExcepción

f Info CDMX Estado Abierto

@InfoCdMex @Estado_Abierto

elaboración: diciembre 2023



2023

INFORME DIAGNÓSTICO de Apertura 2.

Apertura Institucional en la Ciudad de México.



INFORME DIAGNÓSTICO DE APERTURA 2 - 2023. APERTURA INSTITUCIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

73 páginas

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).

La Morena, 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Ciudad de México, 2023

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Obra Derivada 2.5 México.



Cita sugerida: Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. "Informe Diagnóstico de apertura institucional 2023". Ciudad de México: INFO CDMX, 2023.



Índice

Presentación.....	5
Resumen Ejecutivo.....	6
Introducción.....	8
Metodología.....	10
Resultados.....	11
Conocimiento y aplicación de los principios de Gobierno Abierto.....	11
Conocimiento y aplicación de elementos de Estado Abierto.....	24
Ejercicios de apertura reportados.....	38
Hallazgos y buenas prácticas.....	41
Red de Contralorías Ciudadanas.....	41
Guía de trámites para Personas con Discapacidad.....	43
Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.....	45
Consulta de Presupuesto Participativo 2022.....	47
Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México.....	49
Áreas de oportunidad.....	51
Conclusiones.....	52
Referencias.....	54
Anexos.....	56
1.- Fichas de ejercicios de apertura reportados.....	56
2.- Cuestionario aplicado.....	69
3.- Respuestas al cuestionario.....	69
4.- Glosario.....	69

Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de sujetos obligados que respondieron el cuestionario, por ámbito.....	11
Gráfica 2. Nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto.....	15
Gráfica 3. Nivel de conocimiento del principio de Máxima Publicidad, por ámbito.....	17
Gráfica 4. Conocimiento sobre Diseño Centrado en el Usuario, por ámbito.....	18
Gráfica 5. Nivel de aplicación de los principios de gobierno abierto.....	21
Gráfica 6. Aplicación del principio de Máxima Publicidad.....	22
Gráfica 7. Aplicación del principio Diseño Centrado en el Usuario.....	23
Gráfica 8. Nivel de conocimiento de elementos Estado Abierto.....	27
Gráfica 9. Conocimiento del principio de Transparencia y Rendición de Cuentas, por ámbito.	28
Gráfica 10. Conocimiento del principio de Participación y Cocreación, por ámbito.....	29
Gráfica 11. Nivel de aplicación de los elementos de Estado Abierto.....	31
Gráfica 12. Aplicación de Transparencia y Rendición de Cuentas por ámbito.....	33
Gráfica 13. Aplicación de Participación y Cocreación, por ámbito.....	34



Gráfica 14. ¿Qué tan necesaria es una asesoría en apertura institucional?.....	36
Gráfica 15. Temas solicitados para asesoría técnica.....	37

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto.....	14
Tabla 2. Nivel de aplicación de los principios de gobierno abierto.....	20
Tabla 3. Nivel de conocimiento de los principios de Estado Abierto.....	26
Tabla 4. Ejercicios de apertura reportados.....	39
Tabla 6. Ficha del ejercicio “Consulta Pública y Consulta Indígena”.....	56
Tabla 7. Ficha del ejercicio “Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México”.....	57
Tabla 8. Ficha del ejercicio “Guía de trámites para personas con discapacidad”.....	58
Tabla 9. Ficha del ejercicio “Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México”.....	58
Tabla 10. Ficha del ejercicio “Mesas de Trabajo Interinstitucionales: Mesa de Trabajo Interinstitucional de Gobierno y Seguridad, y Mesa de Trabajo de Infraestructura y Obras”.....	59
Tabla 11. Ficha del ejercicio “Plan de Acción de Gobierno Abierto”.....	61
Tabla 12. Ficha del ejercicio “Plan de Apertura 2022: Semana de la Apertura”.....	62
Tabla 13. Ficha del ejercicio “Portal de datos abiertos”.....	63
Tabla 14. Ficha del ejercicio “Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana”.....	63
Tabla 15. Ficha del ejercicio “Micrositio de Transparencia Proactiva”.....	64
Tabla 16. Ficha del ejercicio “Programa para la Reconstrucción”.....	65
Tabla 17. Ficha del ejercicio “Red de Contralorías Ciudadanas”.....	66
Tabla 18. Ficha del ejercicio “Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación”.....	66
Tabla 19. Ficha del ejercicio “Transparencia proactiva”.....	67
Tabla 20. Ficha del ejercicio “Consulta de Presupuesto Participativo 2022”.....	68
Tabla 21. Ficha del ejercicio “Reverdece MH”.....	69



Presentación

Las políticas y prácticas que tienen como objetivo fomentar las relaciones entre las instituciones públicas y las personas, representan el núcleo del Estado Abierto. Los resultados de México en diversos indicadores nacionales e internacionales, como el Índice de Estado de Derecho de World Justice Project, y la Métrica de Justicia Abierta, sólo por citar algunos, confirman que la apertura institucional es un factor clave para abonar a la confianza que tienen las personas en el gobierno.

Precisamente, la apertura de las instituciones públicas a través de un Estado Abierto es un principio rector del más alto nivel establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual también pretende fomentar los medios para garantizar el derecho a la buena administración.

Para estar en posibilidad de conocer cuáles son los ejercicios de apertura, detectar las áreas de oportunidad y descartar las buenas prácticas, es que se realizó un cuestionario diagnóstico con el objetivo de tener una fotografía del nivel de conocimiento y aplicación de los elementos de la apertura en el quehacer institucional, durante 2023.

El presente informe presenta los principales resultados que arroja el cuestionario diagnóstico y expone algunos hallazgos y buenas prácticas que pueden replicarse en otros ámbitos de la administración pública.

Los resultados del Cuestionario con el que elaboramos este diagnóstico indican que los actores públicos en la Ciudad de México deben esforzarse más por dar voz a todas las personas, habilitar canales nuevos de apertura, y consolidar aquellos que ya existen de tal forma que se puedan satisfacer las expectativas sociales.

María del Carmen Nava Polina

Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la
Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
de la Ciudad de México



Resumen Ejecutivo

El Informe Diagnóstico de Apertura Institucional, 2023 tiene como objetivo evaluar el nivel de conocimiento y aplicación de los principios y elementos de apertura institucional en la Ciudad de México. Además, identifica los ejercicios de apertura en los que participan los sujetos obligados de la capital.

A partir de los resultados, es posible identificar áreas de oportunidad y avances en materia de apertura en comparación con el diagnóstico de 2021, así como reconocer temáticas que requieren ser reforzadas mediante asesorías técnicas especializadas. El cuestionario está conformado por 45 reactivos, obtuvo 100 respuestas correspondientes al mismo número de sujetos obligados.

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México establece una serie de principios esenciales para un gobierno abierto, que incluyen la Transparencia Proactiva, Participación, Colaboración, Máxima Publicidad, Usabilidad, Innovación Cívica y Tecnológica, Diseño Centrado en el Usuario y Retroalimentación. Las respuestas al cuestionario revelan una variada comprensión y aplicación entre los sujetos evaluados.

- En cuanto al conocimiento de estos principios, el de Máxima Publicidad destaca, con 56 sujetos obligados, equivalente al 40% del total, y reportan un conocimiento suficiente.
- La Transparencia Proactiva y la Colaboración también muestran resultados positivos, con un 29% y un 30% de las respuestas, lo que indica conocimiento suficiente, respectivamente.
- La Administración Pública Central y las Alcaldías muestran un conocimiento suficiente en Máxima Publicidad con un 65% y 71%, respectivamente.
- Por otro lado, aproximadamente un tercio de los sujetos obligados tienen un conocimiento suficiente en Participación y Retroalimentación. Sin embargo, en los principios de Usabilidad, Innovación Cívica y Tecnológica, y Diseño Centrado en el Usuario, la mayoría de las respuestas reportan un conocimiento de muy poco a regular.
- En términos de aplicación, el principio de Máxima Publicidad nuevamente lidera con un 40% de los actores que reportaron una aplicación suficiente.



- Transparencia Proactiva y la Colaboración tienen una aplicación moderada, con 21% y 26% de los sujetos reportaron una aplicación suficiente, respectivamente.
- Por su parte, los Fondos y Fideicomisos Públicos reportan un 55% de conocimiento regular y un 18% muy poco en el principio de Máxima Publicidad, mientras que los Sindicatos, reportan un 60% en este mismo principio, lo cual refleja un área sustantiva de mejora.
- Los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, así como los Órganos Autónomos y los Partidos Políticos, reportaron alrededor de un 60% de conocimiento suficiente en Máxima Publicidad.

Por otro lado, se considera un conjunto mínimo de elementos que, a manera de pilares, sostienen la realización del Estado Abierto de acuerdo al Modelo de Apertura por Diseño que se impulsa desde el equipo de Estado Abierto¹. Estos elementos deben estar presentes en las iniciativas de apertura e interactuar entre sí, para cerrar la brecha que separa las expectativas de las personas con el desempeño de sus autoridades. Estos elementos son Transparencia y rendición de cuentas; Participación y cocreación; Integridad y prevención de conflicto de intereses; Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; y Memoria y archivo.

- En los resultados sobre el conocimiento de estos principios de Estado Abierto, se encontró que la Transparencia y Rendición de Cuentas es el elemento mejor comprendido, con 69 sujetos obligados, reportando un conocimiento suficiente.
- Sin embargo, la Participación y Cocreación presentan un panorama más mixto, donde solo 28 sujetos mostraron un conocimiento suficiente, mientras que 27 reconocieron tener muy poco conocimiento.
- A su vez, la Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, el Lenguaje Sencillo y Accesible, y la Memoria y Archivo, también muestran niveles variables de comprensión entre los sujetos obligados.
- Respecto a la aplicación de estos elementos, la Transparencia y Rendición de Cuentas lidera con 67 sujetos indicando una implementación suficiente. En contraste, la Participación y Cocreación es el área con menor aplicación efectiva, destacada por solo 23

¹ Equipo de Estado Abierto es aquel coordinado por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y conformado por el personal adscrito a su ponencia, asesoría y a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del InfoCDMX.



sujetos, reportando una implementación suficiente. Los elementos de Integridad, Lenguaje Sencillo y Memoria también muestran una implementación adecuada, aunque con espacio para mejoras.

El análisis de las respuestas de los sujetos obligados reveló la implementación de 16 ejercicios de apertura institucional, que representan iniciativas colaborativas entre instituciones y la sociedad civil. Estos ejercicios se enfocan en el desarrollo conjunto de soluciones a problemas públicos y se caracterizan por la integración simultánea de, al menos, dos de los cinco elementos fundamentales de la apertura institucional.

Esta integración evidencia un esfuerzo por parte de las instituciones para adoptar prácticas de Estado Abierto, promoviendo así una mayor transparencia, participación, y colaboración en la resolución de problemas públicos, a la vez que se asegura la integridad y se facilita el acceso a la información mediante un lenguaje claro y formatos accesibles.

Introducción

El presente informe expone los resultados obtenidos tras la aplicación del Cuestionario de Apertura enviado a los sujetos obligados de la Ciudad de México por el equipo de Estado Abierto. A través del instrumento utilizado se recogió la información correspondiente al año 2023.

Con el objetivo de tener un diagnóstico sobre el avance que existe en la Ciudad de México en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de apertura institucional, este informe se enfoca en los artículos 109 al 112 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC)². Asimismo, se consideran las fracciones I a VII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con las respuestas obtenidas a estas 45 preguntas se abre la posibilidad de conocer cómo los sujetos obligados orientan sus esfuerzos para introducir los cinco elementos fundamentales de la apertura en sus actividades institucionales. El cuestionario abarcó el conocimiento e implementación de

² “Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México” (2016), <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/a1a1cb5a04a82509fd2002e40ba548e49425922f.pdf>.



los principios y elementos de apertura institucional, incluyendo la transparencia, participación y cocreación, rendición de cuentas, innovación cívica, retroalimentación, entre otros.

Además, se enfocó en identificar qué ejercicios de apertura institucional han sido desarrollados en la Ciudad de México, y cómo se están alineando sus acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y cómo atienden a poblaciones específicas, incluyendo grupos vulnerables, en el diseño y ejecución de estos esfuerzos.

Los resultados recopilados no solo ofrecen una instantánea del estado actual de la apertura en la Ciudad de México, sino que también brindan información valiosa para futuras mejoras. Consideramos que la información reportada en este informe, en la que se destacan avances y áreas de oportunidad, puede ser una herramienta valiosa para guiar los esfuerzos hacia una mayor y más efectiva apertura institucional en la capital del país.



Metodología

Para el desarrollo de este informe diagnóstico, el equipo de Estado Abierto diseñó un cuestionario autogestivo basado en el utilizado para el Diagnóstico de Apertura Institucional 2021, mismo que fue enriquecido por las personas integrantes del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto en su momento. Al mantener, en esencia, los mismos reactivos, el presente diagnóstico ofrece una visión comparativa.

El cuestionario constó de 45 reactivos y se obtuvieron 100 respuestas del mismo número de sujetos obligados de la Ciudad de México, con los cuales se buscó tener conocimiento de la implementación de los cinco elementos de apertura institucional: Transparencia y rendición de cuentas; Participación y cocreación; Integridad y prevención de conflictos de interés; Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, y Memoria y archivo.

El cuestionario se envió a las personas titulares de las unidades de transparencia de los 146 sujetos obligados que conforman el padrón³ vigente al mes de octubre, para ser respondido en el periodo del 13 de octubre al 3 de noviembre de 2023. La información de los ejercicios de apertura reportados corresponden al ejercicio 2023.

De acuerdo con el Modelo de Apertura por Diseño impulsado por el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX, la apertura institucional debe incluir de forma simultánea los cinco elementos fundamentales, los cuales es deseable que se den al mismo tiempo e interactúen de manera permanente: transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención de conflictos de intereses; lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; memoria y archivo.

Para evaluar los niveles de conocimiento y aplicación de los principios de gobierno abierto definidos en el artículo 110 de la Ley de Transparencia, así como de los elementos de apertura institucional, se estableció una métrica de la siguiente manera:

- El primer nivel, “muy poco”, se refiere a si solamente una unidad administrativa del sujeto obligado conoce o aplica el principio en cuestión.

³ Info CDMX, “Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, [www.InfoCDMx.org.mx](http://www.infocdmx.org.mx), 2022, <http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/>.

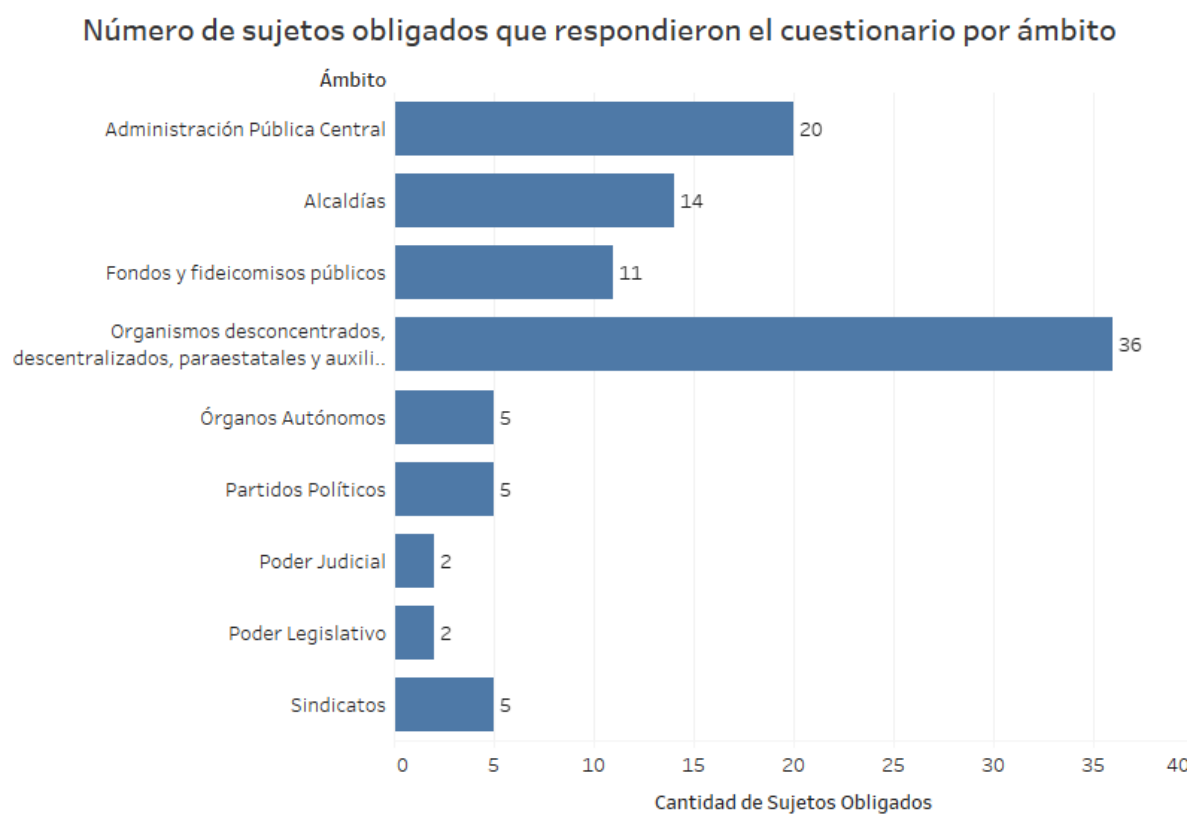


- El segundo nivel, “regular”, se refiere a si entre 2 y 4 unidades administrativas del sujeto obligado conocen o aplican el principio o elemento en cuestión.
- El tercer nivel, “suficiente”, hace referencia a si más de 4 unidades administrativas conocen o aplican el principio o elemento en cuestión.

Resultados

En total, se recibieron 100 respuestas del mismo número de sujetos obligados del total de 146 que conforman el padrón vigente. La información de los ejercicios de apertura reportados se refiere al ejercicio 2023. En la siguiente gráfica se observa el número de sujetos obligados que respondieron el cuestionario por cada uno de los ámbitos.

Gráfica 1. Número de sujetos obligados que respondieron el cuestionario, por ámbito



Fuente: Cuestionario de apertura institucional 2023. Equipo de Estado Abierto.

Conocimiento y aplicación de los principios de Gobierno Abierto

El análisis de los resultados del cuestionario de apertura institucional 2023 ofrece un panorama sobre el nivel de conocimiento y aplicación de los



principios de gobierno abierto entre los sujetos obligados en la Ciudad de México. La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales destaca estos principios como el fundamento para una gobernanza transparente y colaborativa. Estos principios incluyen la Transparencia Proactiva, Participación, Colaboración, Máxima Publicidad, Usabilidad, Innovación Cívica y Tecnológica, Diseño Centrado en el Usuario, y Retroalimentación⁴.

A continuación, se ofrece una breve descripción de cada principio.

1. **Principio de Transparencia Proactiva.** Promover la reutilización de la información que generan los Entes, considerando la demanda e interés de la sociedad.
2. **Principio de Participación.** Los habitantes de la Ciudad de México podrán intervenir y participar, individual o colectivamente, en la formulación, ejecución y evaluación en las políticas y programas públicos a partir de los instrumentos de participación ciudadana previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México y en las leyes.
3. **Principio de Colaboración.** Procesos, acciones de gobierno y políticas públicas cuyo diseño e implementación fomenten corresponsabilidad con la población. Un gobierno colaborativo involucra y compromete a la población en el trabajo de los Entes, promoviendo la creación de redes y el trabajo en redes.
4. **Principio de Máxima Publicidad.** Toda información pública generada, obtenida, transformada o en posesión del Gobierno de la Ciudad de México como consecuencia de la aplicación de la presente Ley, es pública y será accesible a cualquier persona, salvo aquella considerada por la legislación aplicable como información clasificada.
5. **Principio de Usabilidad.** Es la característica de facilidad de uso y explotación de las herramientas y sistemas informáticos, presupone claridad y sencillez en las interfaces de acción, favoreciendo el trabajo colaborativo, mediante atributos y comunicación de sistemas internos e

⁴ Los principios también se retoman en la “Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México” (2018), última reforma (2022). <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/7cf599f30bd879082e11a4b10416bf40c0ada299.pdf>.



interdependencias, entre el usuario y el sistema informático. Esto incluye la publicación de datos, así como la publicación de plataformas de exploración, graficación, mapeo, filtrado y descarga de la información, de conformidad con los estándares vigentes.

6. **Principio de Innovación Cívica y Tecnológica.** Las adquisiciones, arrendamientos, y demás mecanismos de prestación de servicios y desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación que sean suscritos por parte de las Alcaldías, Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados, procurarán la modernización y eficiencia de los mecanismos de interacción y participación entre gobierno y la población, así como la utilización de datos abiertos. Además, deberán apegarse a los principios y objetivos planteados en la presente Ley.
7. **Principio de Diseño Centrado en el Usuario.** Principio que establece que las políticas públicas, servicios públicos y programas gubernamentales deberán contemplar las necesidades, objetivos, comportamiento y capacidades de los usuarios finales, para que, consiguiendo la mayor satisfacción y mejor experiencia posible de los mismos, se maximicen los beneficios y se detecten áreas de oportunidad para iteraciones más eficientes y efectivas.
8. **Principio de Retroalimentación.** La promoción de intercambios, cíclicos y medidos, de conocimientos e información entre personas y Entes para promover la mejora continua y la innovación de las acciones y procedimientos gubernamentales.

Conocimiento de los principios de gobierno abierto

En cuanto al principio de Máxima Publicidad, como podemos observar en la tabla 1, 56 sujetos obligados indicaron tener un conocimiento suficiente, lo que refleja una comprensión robusta de la importancia de la transparencia y la accesibilidad de la información gubernamental.

Los principios de Transparencia Proactiva y Colaboración también exhiben resultados alentadores, con 41 y 42 sujetos obligados, respectivamente, lo que reporta un conocimiento suficiente. Estos principios son fundamentales para ofrecer información que vaya más allá de las obligaciones de transparencia y para fomentar una cooperación efectiva entre las instituciones públicas y las personas en general. A pesar de esto, existe un número



considerable de sujetos con conocimiento regular, lo cual señala oportunidades de mejora.

Tabla 1. Nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto.

Principios de gobierno abierto	Muy poco	Regular	Suficiente	No contestó
Transparencia proactiva	14	44	41	1
Participación	17	42	39	2
Colaboración	20	35	42	3
Máxima publicidad	13	30	56	1
Usabilidad	26	44	28	2
Innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología	30	43	25	2
Diseño centrado en el usuario	34	40	23	3
Retroalimentación	32	35	29	4

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

La Participación y la Retroalimentación, con aproximadamente un tercio de los sujetos obligados en cada categoría de conocimiento, destacan la necesidad de mejorar la inclusión ciudadana en la toma de decisiones y la integración de sus opiniones para el desarrollo de políticas y servicios.

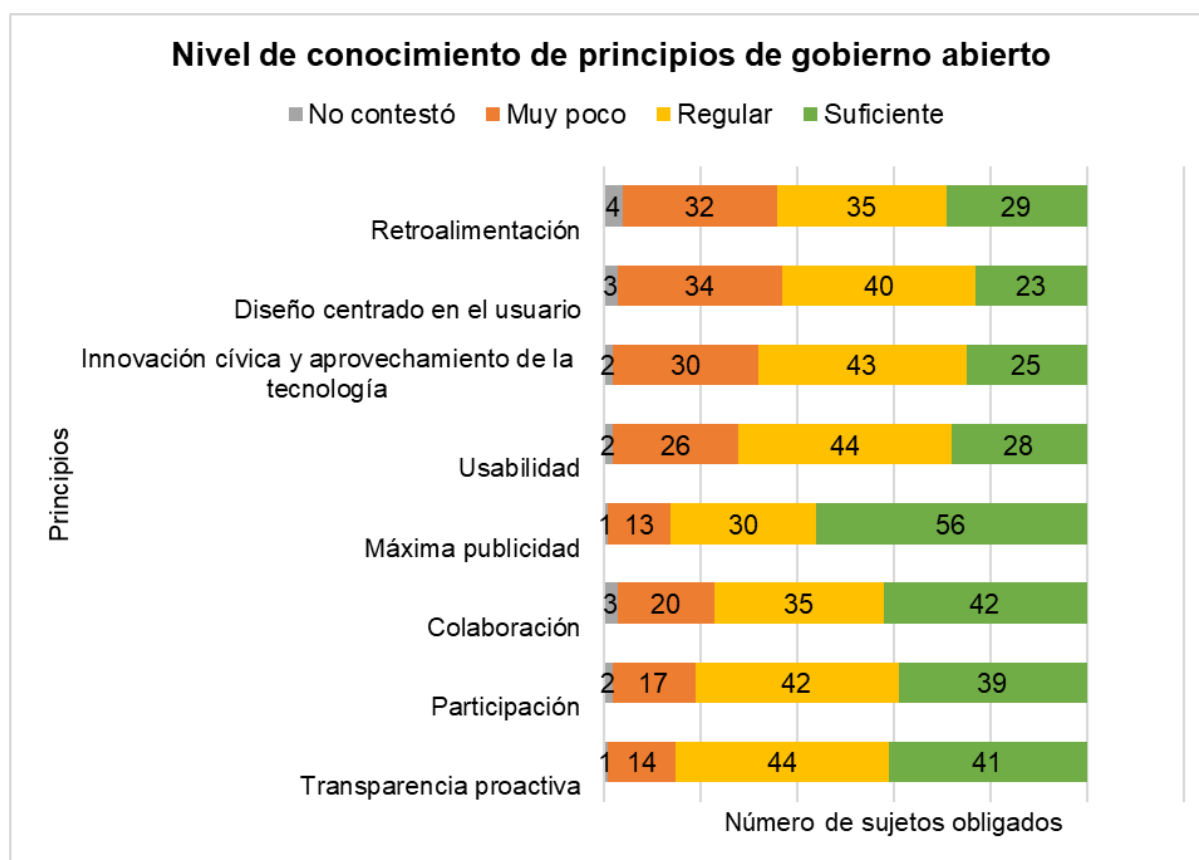
De acuerdo con la gráfica 2, solo el 29% de los sujetos obligados reportaron tener un conocimiento suficiente en Retroalimentación, mientras que un porcentaje ligeramente mayor, el 39%, indicó tener conocimiento suficiente en Participación.

Principios como la Usabilidad, la Innovación Cívica y Tecnológica, y el Diseño Centrado en el Usuario presentan desafíos notables, con la mayoría de los sujetos obligados reportando conocimiento de muy poco a regular. Esto puede indicar la necesidad de enfocarse en capacitación y en la adopción de herramientas y procesos que mejoren la experiencia en los entornos virtuales, así como la implementación de tecnologías para la activación de procesos de participación ciudadana.



Como se puede observar en la siguiente gráfica, al comparar los principios de **Máxima Publicidad** y **Diseño Centrado en el Usuario** se puede observar una diferencia significativa. Mientras que el principio de Máxima Publicidad resulta el más comprendido, con 56 sujetos obligados reportando un conocimiento suficiente, el Diseño Centrado en el Usuario se visualiza como el menos familiar para los actores públicos, con la mayoría indicando un nivel de conocimiento de muy poco a regular.

Gráfica 2. Nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto.



Fuente: Equipo de Estado Abierto

A continuación, se profundiza en un análisis comparativo entre los principios de "Máxima Publicidad", que se reporta con el nivel más alto de conocimiento, y "Diseño Centrado en el Usuario", el cual muestra el nivel más bajo.

Este estudio se centra en desglosar los resultados según los diferentes tipos de sujetos obligados, es decir, por ámbito. Este enfoque permite identificar patrones específicos y variaciones en la comprensión de estos principios entre los diversos actores. De esta forma, se puede contar con una



comprensión más detallada de los desafíos y éxitos en la asimilación de los principios de apertura institucional.

Al examinar cómo cada ámbito implementa "Máxima Publicidad" y "Diseño Centrado en el Usuario", se puede discernir áreas de fortaleza y oportunidades de mejora, proporcionando una comprensión más detallada de los desafíos y éxitos en la integración de estas prácticas de gobierno abierto. Este análisis puede contribuir a entender las dinámicas que impulsan o inhiben la adopción efectiva de los principios de Estado Abierto y, en última instancia, para formular estrategias dirigidas a promover una implementación más equilibrada y efectiva en todos los ámbitos de la administración pública.

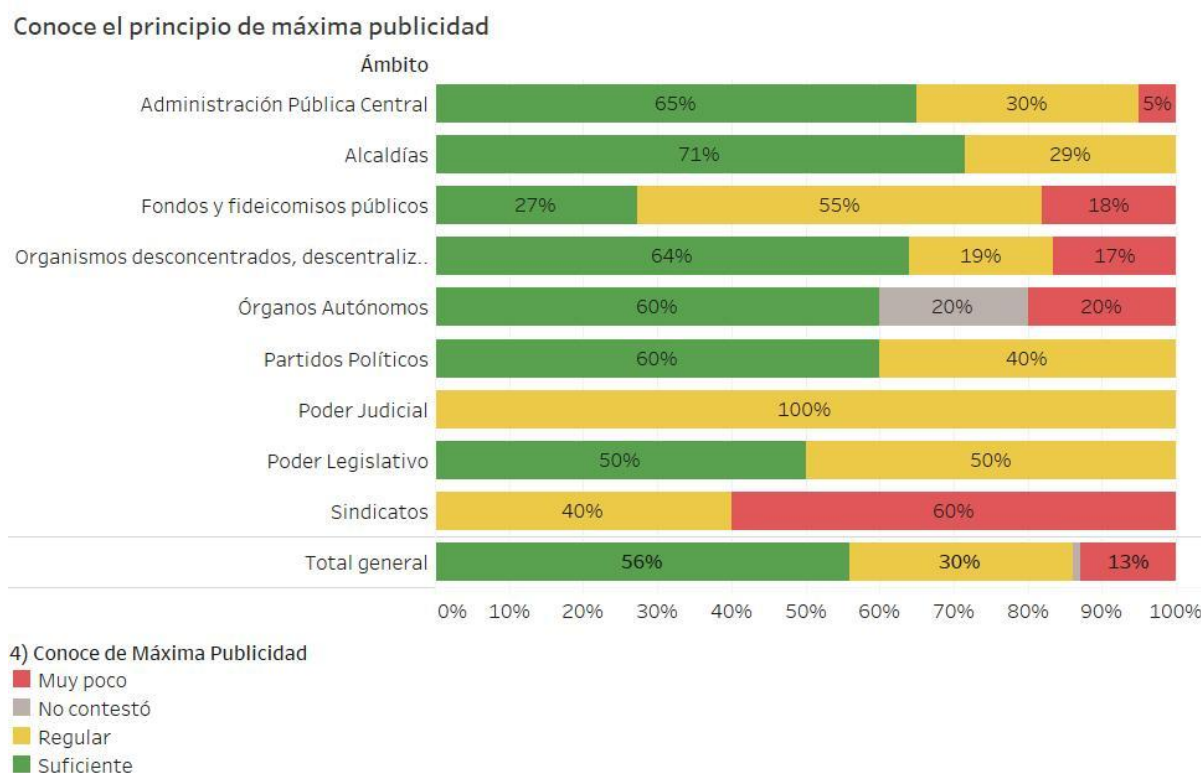
Conocimiento del principio de Máxima Publicidad por ámbito

La gráfica siguiente muestra el nivel de conocimiento reportado para el principio de Máxima Publicidad, distribuido por ámbito de sujetos obligados. Como se puede observar, la Administración Pública Central reporta una comprensión mayoritariamente suficiente de este principio, con un 65% de sus sujetos obligados, y sólo un 5% declaró tener muy poco conocimiento.

Las Alcaldías también muestran resultados positivos, con un 71% de conocimiento suficiente en Máxima Publicidad. Por su parte, los Fondos y Fideicomisos Públicos parecen tener un área significativa de mejora, con un 55% de conocimiento regular y un 18% muy poco, lo que señala la necesidad de esfuerzos adicionales para fortalecer este principio entre dichos sujetos.



Gráfica 3. Nivel de conocimiento del principio de Máxima Publicidad, por ámbito



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

En cuanto a los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, un 64% reporta un conocimiento suficiente, pero aún hay un 17% que muestra un conocimiento muy poco, lo que indica la existencia de disparidades dentro de este ámbito. Los Órganos Autónomos, por otro lado, tienen un 60% con conocimiento suficiente; sin embargo, el 20% no contestó, lo que podría sugerir una falta de compromiso o interés en la evaluación o el principio en sí.

Para los Partidos Políticos, el 60% refleja un conocimiento suficiente, mientras que todos los sujetos obligados del Poder Judicial reportan un conocimiento regular. En contraste, el Poder Legislativo muestra una división equitativa entre conocimiento regular y suficiente.

Finalmente, los Sindicatos presentan el mayor desafío, con un 60% mostrando un conocimiento muy poco y el resto regular.

En resumen, mientras algunos sujetos obligados demuestran una comprensión robusta de Máxima Publicidad, otros requieren atención, como

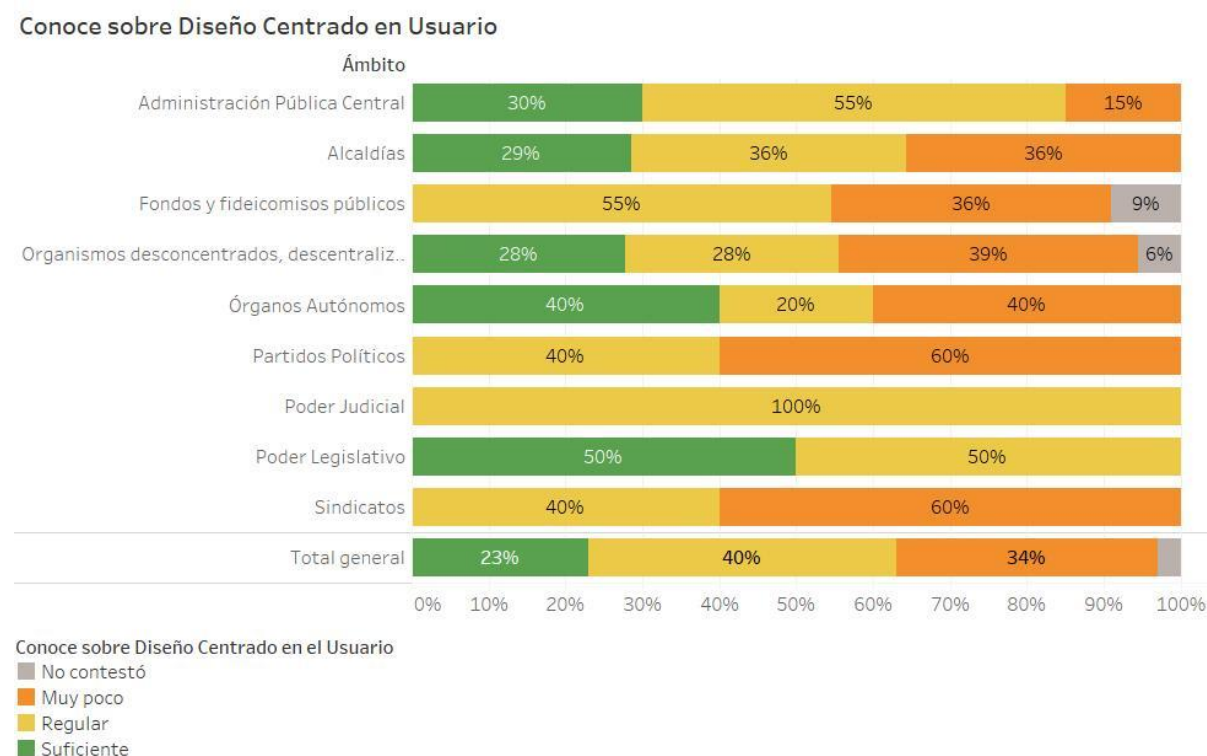


los Sindicatos, Partidos Políticos, así como los Fondos y Fideicomisos Públicos, lo que refleja cierta heterogeneidad en la comprensión del principio de Máxima Publicidad.

Conocimiento sobre Diseño Centrado en el Usuario, por ámbito.

En la gráfica 4 se observa el nivel de conocimiento del principio de Diseño Centrado en el Usuario, distribuido por ámbito de sujetos obligados. De forma global, el 34% de los sujetos obligados indican tener muy poco conocimiento sobre este principio, mientras que un 40% lo califica como regular y solo un 23% lo considera suficiente.

Gráfica 4. Conocimiento sobre Diseño Centrado en el Usuario, por ámbito



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Al analizar los datos por ámbito, se observan variaciones significativas que reflejan distintos grados de familiaridad con este principio. En la Administración Pública Central, un notable 55% de los participantes admite tener muy poco conocimiento del tema, seguido por un 30% que lo califica como regular y solo un 15% que no contestó.



Las Alcaldías muestran una distribución más equilibrada, con un 36% que indica un conocimiento muy poco y regular, respectivamente, y un 29% lo considera suficiente. Mientras que los Fondos y Fideicomisos Públicos, más de la mitad (55%) califica su conocimiento como regular, seguido por un 36% que lo considera muy poco, lo que muestra un panorama mixto con la familiaridad de este principio.

Por otro lado, los Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares presentan una distribución bastante uniforme: el 39% indica tener muy poco conocimiento, mientras que un 28% lo califica como regular y otro 28% como suficiente.

Tanto en los Partidos Políticos y como en Sindicatos se reporta que un 60% tienen muy poco conocimiento de este principio. Mientras que en el Poder Judicial los dos sujetos obligados de este ámbito reportan un nivel intermedio en conocer el principio de Diseño Centrado en el Usuario.

Por último, el Poder Legislativo también presenta una falta notable de conocimiento en este principio, con un 50% que indica muy poco.

Aplicación de los principios de gobierno abierto

Además de diagnosticar el nivel de conocimiento de los principios de gobierno abierto, es de interés comprender cómo están siendo implementados en las operaciones cotidianas de los sujetos obligados. Aunque los datos son auto reportados, ofrecen un panorama para entender el impacto de los esfuerzos de apertura y para identificar áreas de oportunidad en las que se requieran intervenciones desde el órgano garante de la transparencia, con el objetivo de mejorar la apertura institucional.

En la tabla 2 se puede identificar que el principio de Máxima Publicidad es el más implementado, con 56 sujetos obligados que reportan un nivel de aplicación suficiente. Por su parte, el de Transparencia Proactiva presenta una distribución más moderada, con 29 sujetos obligados que indican una aplicación suficiente y 42 con un nivel regular.

Por otro lado, el principio de Colaboración se reporta con 36 sujetos obligados en un nivel de suficiente, y un número igual en nivel regular. En contraposición, el principio de Diseño Centrado en el Usuario y el de Retroalimentación se reportan con un nivel muy bajo de implementación, con apenas 20 y 24 sujetos obligados, respectivamente, que reportan una



aplicación suficiente, mientras que la mayoría reconoce una aplicación de muy poco (38 y 39 sujetos obligados). Esto refuerza la idea de que el principio de diseño centrado en el usuario tiene áreas de oportunidad tanto en el ámbito de conocimiento como de implementación.

Tabla 2 Nivel de aplicación de los principios de gobierno abierto.

Principios de gobierno abierto	Muy poco	No contestó	Regular	Suficiente
Transparencia proactiva	28	1	42	29
Participación	22	2	47	29
Colaboración	25	3	36	36
Máxima publicidad	15	1	28	56
Usabilidad	31	2	40	27
Innovación cívica y aprovechamiento de la tecnología	33	5	41	21
Diseño centrado en el usuario	38	5	37	20
Retroalimentación	39	4	33	24

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

El principio de Participación exhibe un punto intermedio con 29 sujetos obligados que reportan haber implementado este principio de manera suficiente, pero con una mayor cantidad (47 sujetos obligados) aún en un nivel regular.

Los principios de Usabilidad e Innovación Cívica y Tecnológica son fundamentales para la interacción con la información gubernamental y la adopción de soluciones tecnológicas innovadoras. Sin embargo, 31 y 33 sujetos obligados, respectivamente, señalan que la aplicación es muy poca, es evidente que se requieren esfuerzos adicionales para mejorar en estas áreas.

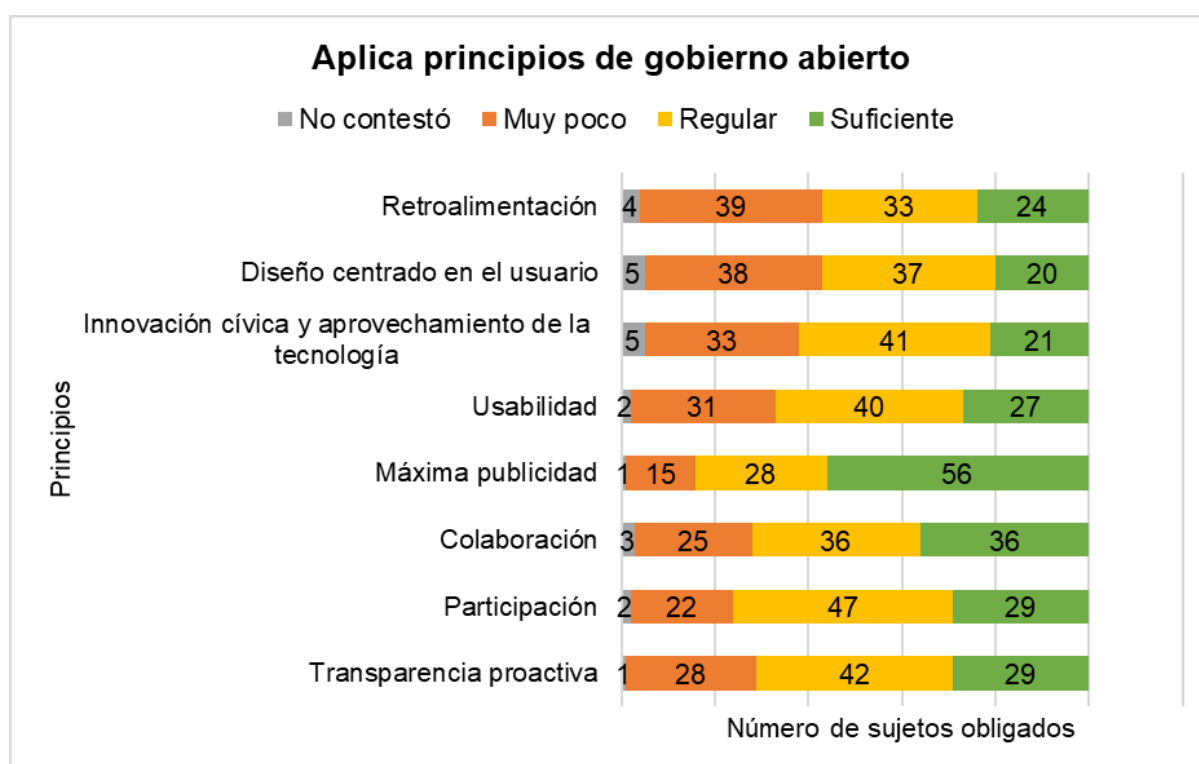
Al igual que en el nivel de conocimiento, en la siguiente gráfica se puede observar de manera más clara las diferencias entre el nivel de



implementación de los principios de acuerdo con las respuestas de los sujetos obligados.

Mientras que el principio de **Máxima Publicidad** lidera con una implementación sobresaliente, reflejada por 56 sujetos obligados que reportan aplicarlo de forma suficiente, el **Diseño Centrado en el Usuario** se encuentra en el extremo opuesto, con 38 que indican una aplicación en un nivel de muy poco (ver gráfica 3).

Gráfica 5. Nivel de aplicación de los principios de gobierno abierto.



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

A continuación, se profundiza en un análisis comparativo entre los principios de "Máxima Publicidad", que se reporta con el nivel más alto de implementación, y "Diseño Centrado en el Usuario", el cual muestra el nivel más bajo.

Al igual que la sección anterior, se presentan los resultados desagregados según los diferentes tipos de sujetos obligados, es decir, por ámbito.

Aplicación de Máxima Publicidad, por ámbito

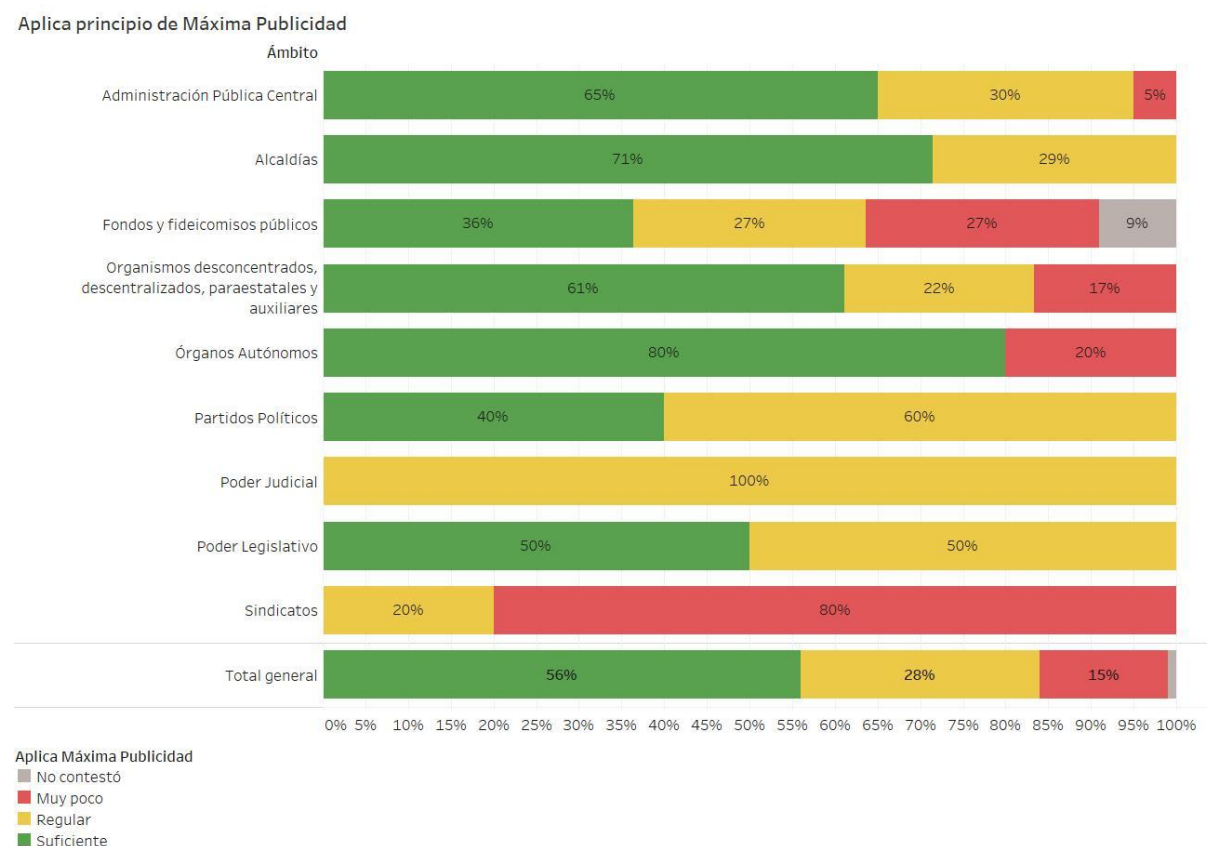


La gráfica 6 muestra que el 56% de los sujetos obligados reportan una aplicación suficiente del principio de Máxima Publicidad. Sin embargo, es notable que un 15% aún admite un nivel bajo de aplicación y un 28% considera su nivel como regular, lo que señala áreas potenciales de mejora en ciertos sectores.

En detalle, la Administración Pública Central muestra un progreso significativo, con un 65% que alcanza un nivel de implementación suficiente. Las Alcaldías van más allá, con un impresionante 71% que se ubican en un nivel suficiente, lo que refleja un compromiso aún mayor con la transparencia a nivel local.

En lo que respecta a Fondos y Fideicomisos Públicos, un 36% declara una implementación de nivel suficiente de este principio, mientras que los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares se destacan con un 61% en la adopción efectiva de esta práctica.

Gráfica 6. Aplicación del principio de Máxima Publicidad.



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.



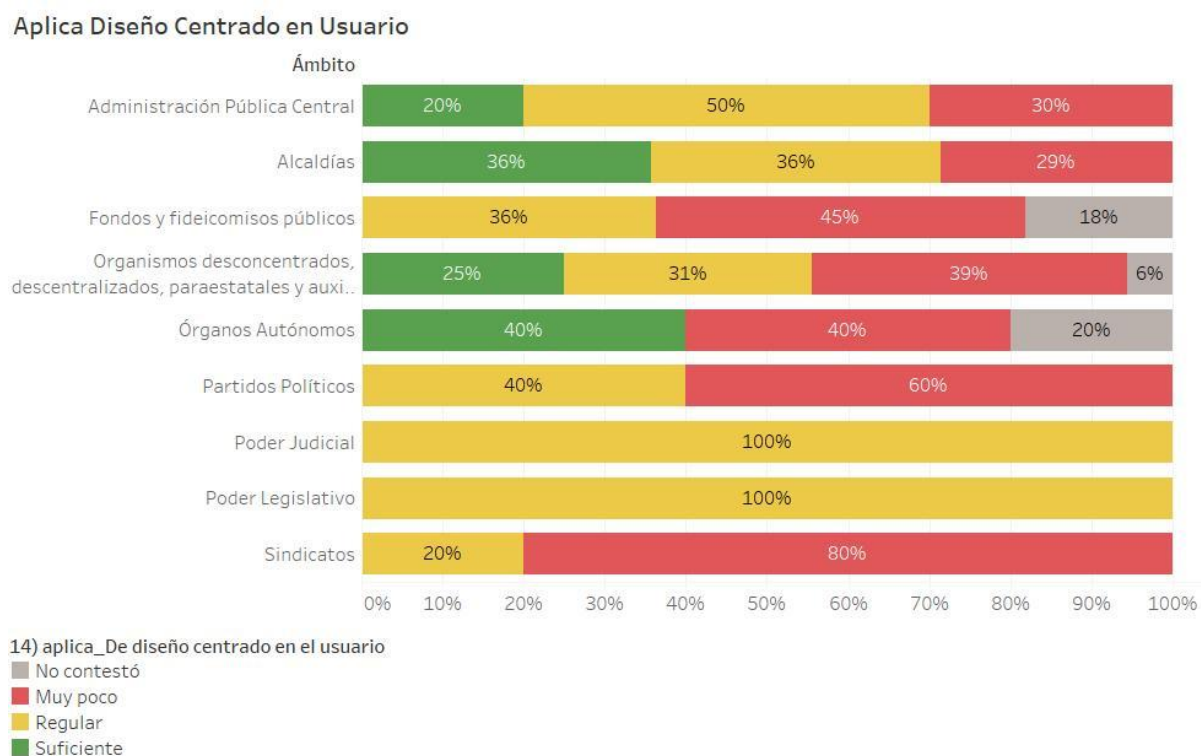
Por otro lado, los Órganos Autónomos y los Partidos Políticos muestran resultados notables, con un 80% y un 60% respectivamente en la aplicación de Máxima Publicidad. A su vez, el Poder Judicial y el Poder Legislativo presentan una mezcla de niveles regular y suficiente, lo que puede sugerir oportunidades de mejora en estos ámbitos.

Finalmente, es importante subrayar que los Sindicatos reportan un preocupante 80% en el nivel más bajo de aplicación de Máxima Publicidad, lo que indica una urgente necesidad de enfocar esfuerzos en este sector para mejorar la transparencia y la apertura institucional.

Aplicación de Diseño Centrado en el Usuario, por ámbito

En la aplicación del principio de Diseño Centrado en el Usuario se puede observar un amplio margen de mejora. De manera general, sólo el 20% de los sujetos obligados reporta un nivel suficiente de implementación, mientras que un 38% admite un nivel muy bajo y un 37% un nivel regular.

Gráfica 7. Aplicación del principio Diseño Centrado en el Usuario



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.

En la Administración Pública Central, un notable 50% de los sujetos obligados reconoce un nivel muy bajo en la aplicación de este principio, con solo un



20% que alcanza un nivel suficiente. Esto sugiere que la implementación práctica todavía es limitada.

Las Alcaldías muestran resultados más uniformes, con un 36% en cada uno de los niveles de aplicación regular y suficiente. Mientras que los Fondos y Fideicomisos Públicos reportan un 45% de nivel muy bajo.

En Fondos y Fideicomisos Públicos, un 36% reporta un nivel suficiente, pero un 45% aún se encuentra en un nivel muy bajo, lo que refleja la necesidad de un enfoque más orientado al usuario en estas entidades.

Los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, así como los Órganos Autónomos, muestran un conocimiento más bajo en la aplicación de este principio, con solo un 25% y un 40% respectivamente, reportaron un nivel suficiente. Esto pone de relieve la importancia de fomentar una mayor comprensión y adopción del diseño centrado en el usuario en estos sectores.

Por otro lado, todos los sujetos obligados del Poder Judicial y del Poder Legislativo reportan un conocimiento regular del principio de Diseño Centrado en el Usuario. Mientras que el 60% de los Partidos Políticos reportan un nivel de conocimiento muy bajo. Los Sindicatos también muestran una aplicación muy limitada, con un 80% en el nivel más bajo de conocimiento.

Conocimiento y aplicación de elementos de Estado Abierto.

La apertura institucional se concibe como una modalidad de interacción entre los actores públicos y la sociedad, orientada a expandir las oportunidades de influencia ciudadana en las decisiones gubernamentales. Esta interacción se propone integrar los saberes, preferencias y prioridades de las personas en las políticas públicas, para que estas respondan efectivamente a las necesidades de la población. Dicha integración se logra mediante la promoción de la transparencia, la participación activa y la colaboración intersectorial. Una de las metodologías para implementar este enfoque es el modelo de apertura por diseño.

Este enfoque no solo contempla la perspectiva de los derechos humanos y la innovación, sino que también aplica el pensamiento de diseño para abordar las necesidades sociales, con especial atención en los grupos vulnerables. Se caracteriza por ser un modelo multiactor y multinivel que incluye la participación de una diversidad de entidades, como organizaciones de la



sociedad civil, el sector académico, la iniciativa privada y diversas instancias gubernamentales, mediante trabajo en conjunto con la comunidad y los individuos.

El Modelo de Apertura por Diseño sugiere que cada iniciativa incorpore al menos cinco elementos esenciales para fomentar una institucionalidad abierta y transparente⁵:

1. **Transparencia y rendición de cuentas.** Tiene como propósitos abrir y publicar información, acercarla a las personas y explicar y justificar el ejercicio de las atribuciones que el marco legal confiere a los actores de instituciones públicas.
2. **Participación y cocreación:** Considera incorporar la participación de las personas en la toma de decisiones cotidiana del sector público a través de un proceso de diálogo y de articulación entre distintos ámbitos. Se refiere a aprovechar la inteligencia pública, privada y social para crear soluciones colaborativas a los problemas. Se distinguen, al menos, cinco niveles para promover la participación desde las instancias públicas gubernamentales: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar.
3. **Integridad y prevención de conflictos de interés:** Se cristaliza en todas las interacciones de agentes del sector público y el resto de las personas sustentadas en criterios sólidos, tales como fundamento en ley, apego a criterios objetivos, profesionales, imparciales, alineados a las mejores prácticas reconocidas internacionalmente en cada materia, de eficacia y creación de valor público, sin anteponer intereses personales.
4. **Lenguaje sencillo e incluyente:** Consiste en emplear palabras y comunicación sencilla, formatos abiertos y accesibles, como un estándar de interacción entre los operadores institucionales del sector público y el resto de las personas. Estos instrumentos son herramientas que facilitan a las personas revisar, comprender y aprovechar la información y documentación producida por el sector público.
5. **Memoria y archivo:** Implica el registro documental de las acciones emprendidas por los agentes operadores del sector público, en ejercicio

⁵ María del Carmen Nava Polina, “Cinco elementos del Estado Abierto”, en *Un libro temático. Reflexiones desde los Organismos Garantes de Transparencia*, Primera edición (Coyoacán, Ciudad de México: Sistema Nacional de Transparencia, 2020), <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/snt.pdf>.



de sus funciones. Generar memoria de la actuación institucional permite dar seguimiento a los procesos con los que las autoridades ejercen sus atribuciones legales, con cargo a los recursos que tienen asignados para ese fin. Documentar a través del archivo es el acto más básico, pero central, de la apertura institucional.

Al incorporar estos elementos, el Modelo de Apertura por Diseño se establece como un estándar para alcanzar un gobierno abierto, participativo e inclusivo. El siguiente apartado del diagnóstico detalla el nivel de conocimiento y aplicación de estos elementos de Estado Abierto, lo que proporciona una visión crítica de los avances y desafíos en la materia.

Conocimiento de los elementos de Estado Abierto.

El elemento de "Transparencia y Rendición de Cuentas" se destaca significativamente, con 69 sujetos obligados quienes reportan un conocimiento suficiente. En contraste, "Participación y Cocreación" presenta un panorama mixto. Aunque 28 sujetos indican un conocimiento suficiente, aún hay una cantidad considerable (27 sujetos) que reconocen muy poco conocimiento.

Tabla 3. Nivel de conocimiento de los principios de Estado Abierto.

Elementos de Estado Abierto	Muy poco	No contestó	Regular	Suficiente
Transparencia y rendición de cuentas.	9	1	21	69
Participación y cocreación.	27	3	42	28
Integridad y prevención de conflictos de intereses.	20	0	35	45
Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles.	16	1	33	50
Memoria y archivo.	16	1	39	44

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Por otro lado, "Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses" muestra un nivel de conocimiento razonablemente bueno, con 45 sujetos que reportan un

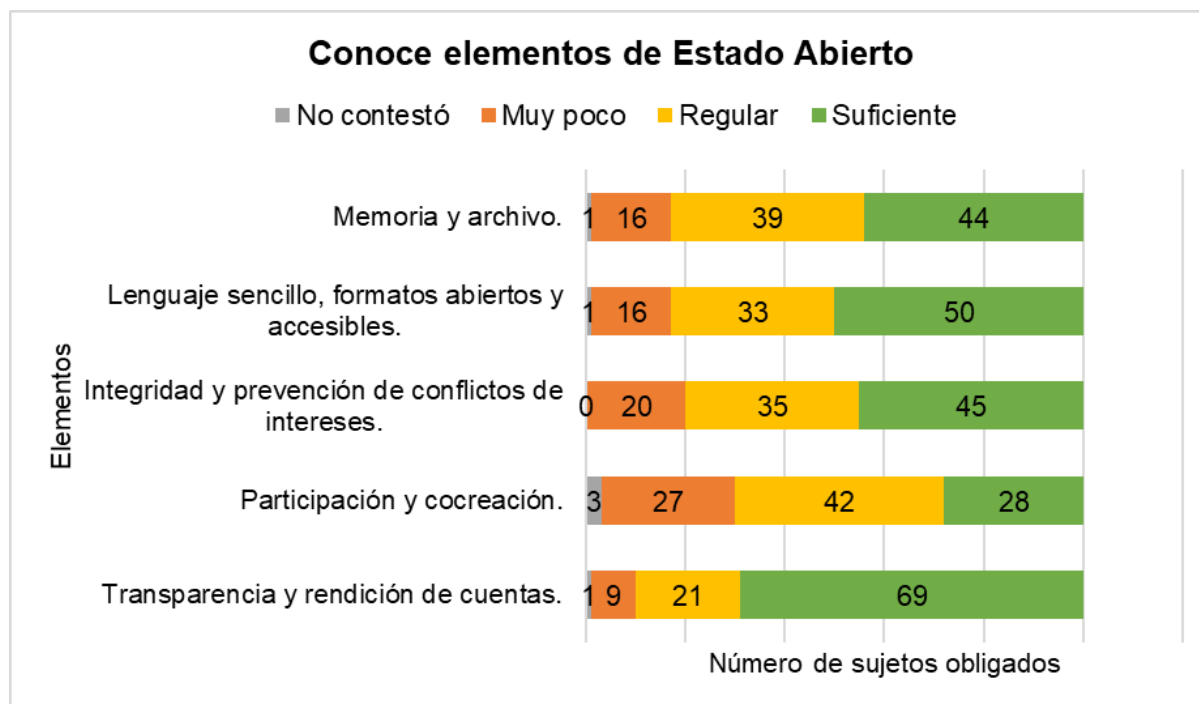


conocimiento suficiente. Sin embargo, el número de sujetos con un conocimiento regular (35) subraya la necesidad de continuar con el impulso a este elemento.

El conocimiento sobre "Lenguaje Sencillo, Formatos Abiertos y Accesibles" y "Memoria y Archivo" se muestra con un nivel suficiente en 50 y 44 sujetos, respectivamente.

La comparativa entre los elementos de Estado Abierto se ilustra en la gráfica 4. El elemento de "Transparencia y Rendición de Cuentas" se posiciona como el más conocido, con 69 sujetos obligados que reportan un conocimiento suficiente.

Gráfica 8. Nivel de conocimiento de elementos Estado Abierto.



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Por el contrario, "Participación y Cocreación" aparece como el menos comprendido, con solo 28 sujetos obligados que indican contar con un conocimiento suficiente. Esta disparidad, no sólo subraya las prioridades actuales en la formación y sensibilización institucional, sino que también señala hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos futuros para alcanzar un equilibrio en la comprensión y aplicación de todos los elementos de Estado Abierto.

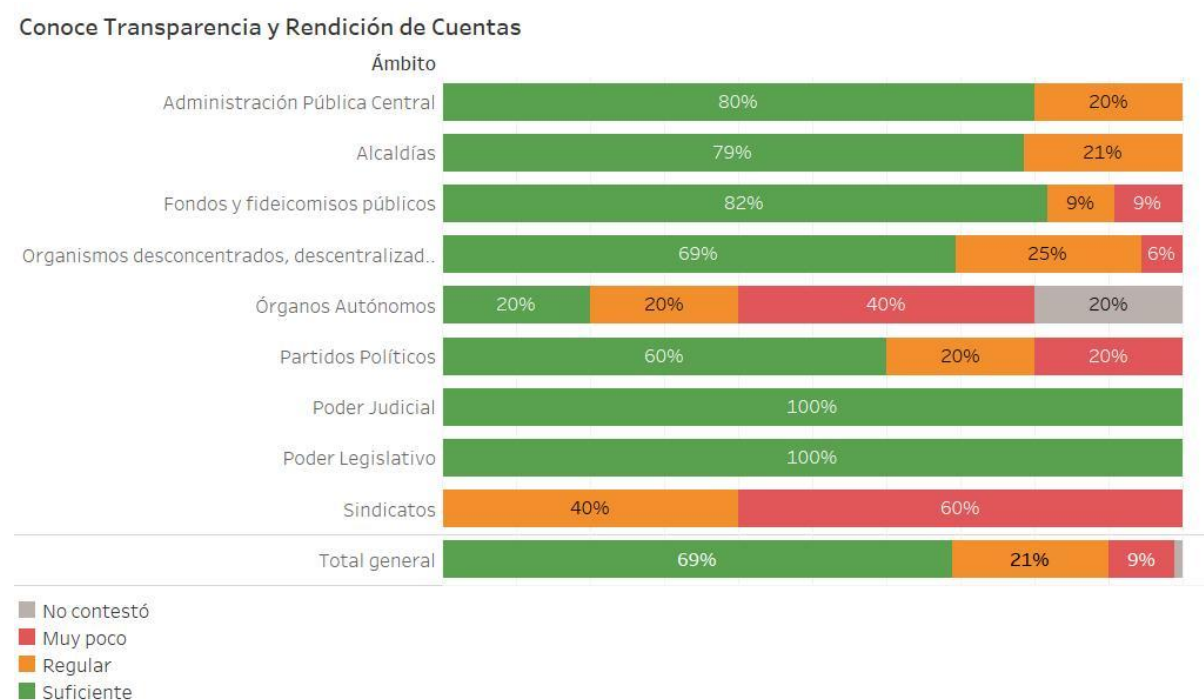


A continuación, se analizan los niveles de conocimiento de “Participación y Cocreación” y “Transparencia y Rendición de Cuentas” por ámbito para identificar cómo estos elementos de Estado Abierto podrían comprenderse y, posteriormente, aplicarse de manera diferenciada en los diferentes sectores de la administración pública y resaltar tanto desafíos específicos como prácticas efectivas.

Conocimiento del elemento de Transparencia y Rendición de Cuentas, por ámbito

El elemento de Transparencia y Rendición de Cuentas muestra variaciones en su nivel de conocimiento entre distintos ámbitos de sujetos obligados. De manera general, un 69% de los sujetos obligados reporta una aplicación suficiente de este principio. No obstante, un 9% de los sujetos obligados admite un nivel muy bajo y un 21% un nivel regular, lo que señala áreas para mejorar.

Gráfica 9. Conocimiento del principio de Transparencia y Rendición de Cuentas, por ámbito



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.

En el caso de la Administración Pública Central, un 80% de los sujetos obligados indica tener un conocimiento suficiente en Transparencia y Rendición de Cuentas. Las Alcaldías, por su parte, reportan un 79% en el nivel suficiente en este elemento.



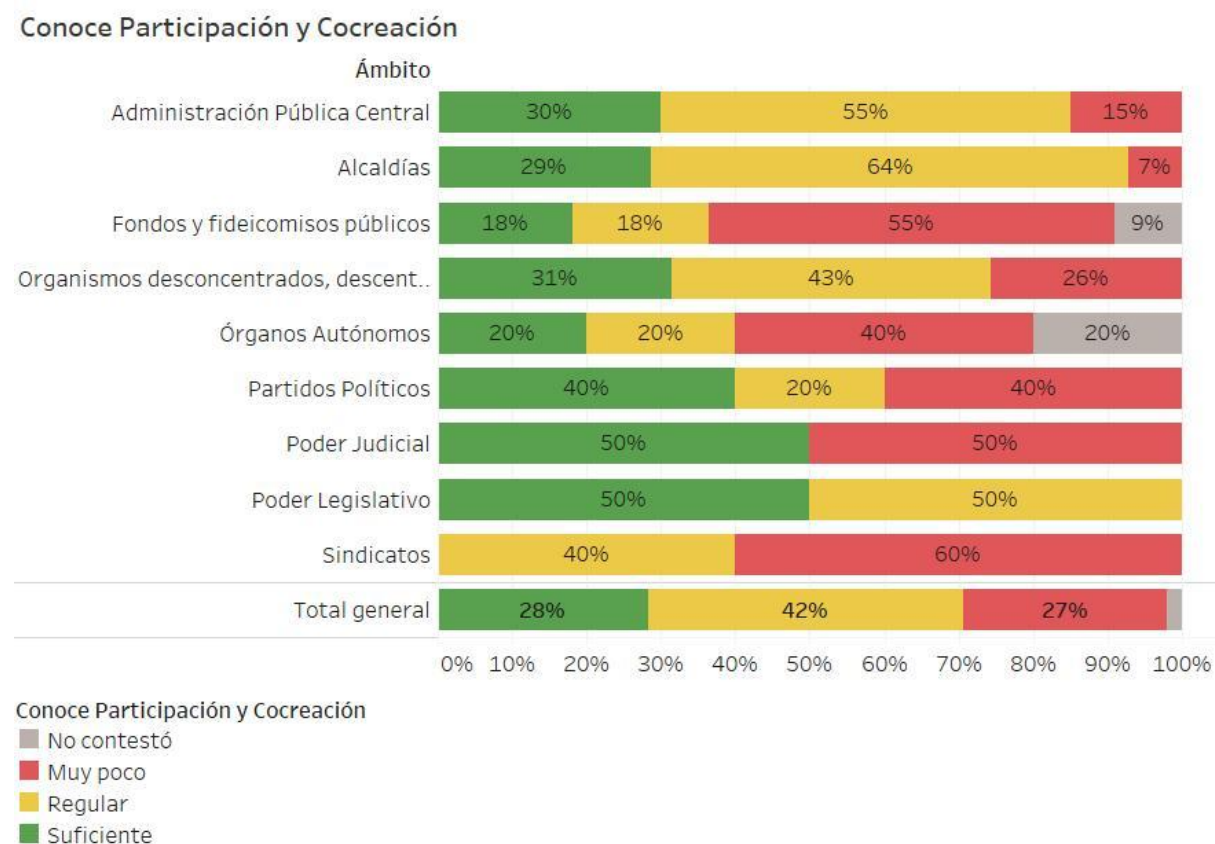
En el ámbito de Fondos y Fideicomisos Públicos, un 82% de los sujetos obligados manifiesta un conocimiento suficiente. Sin embargo, los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares presentan un 69%, con un 25% aún en el nivel muy bajo, indicando la necesidad de mejora en la adopción de este principio.

Los Órganos Autónomos muestran una distribución equitativa con un 20% en cada categoría de conocimiento muy poco, regular y suficiente. En el caso de los Partidos Políticos, un 60% reporta un nivel regular, lo que sugiere un margen para mejorar.

Tanto el Poder Judicial como el Poder Legislativo sobresalen con un 100% en el nivel de conocimiento suficiente. Finalmente, los Sindicatos, con un 60% en el nivel muy bajo, evidencian una necesidad crítica de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Conocimiento del principio de Participación y Cocreación, por ámbito

Gráfica 10. Conocimiento del principio de Participación y Cocreación, por ámbito



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.



A nivel general, el 28% de los sujetos obligados reporta un conocimiento suficiente en Participación y Cocreación (ver gráfica 10). Por otro lado, un 27% indica un nivel muy bajo y un 42% un nivel regular en este principio, lo que muestra la necesidad de mejorar la comprensión en este ámbito.

En la Administración Pública Central, el 55% de los sujetos obligados muestra un nivel muy bajo de conocimiento en Participación y Cocreación, con un 30% que reportan un nivel suficiente. En las Alcaldías, un 64% se sitúa en el nivel regular y un 29% en el suficiente, lo que sugiere un progreso hacia la adopción de este enfoque en el nivel local, aunque aún con espacio para mejoras.

En el ámbito de Fondos y Fideicomisos Públicos, el 18% alcanza un nivel suficiente de conocimiento, frente a un 55% que aún se encuentra en un nivel muy bajo. Los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, junto con los Órganos Autónomos, reportan un 31% y un 20% respectivamente en el nivel suficiente, lo que indica una menor comprensión y adopción de este principio.

Los Partidos Políticos, con un 40% en el nivel regular, y los Sindicatos, con un 60% en el muy bajo, presentan una clara necesidad de mejora. El Poder Judicial y el Poder Legislativo, con un 50% cada uno en niveles muy bajos o regulares, también evidencian un importante margen para mejorar en el conocimiento de Participación y Cocreación.

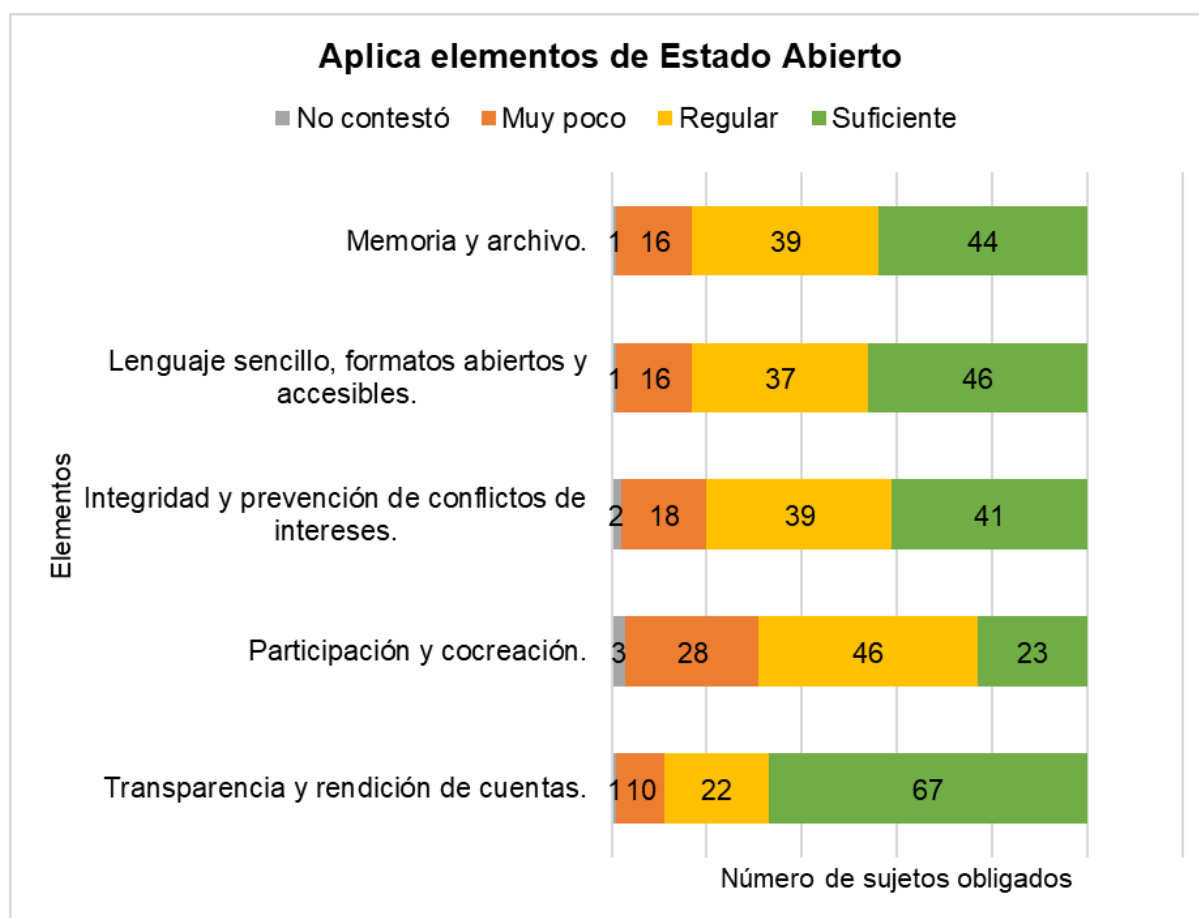
Estos resultados reflejan que, a pesar de una conciencia creciente sobre la importancia de la Participación y Cocreación, su conocimiento autorreportado varía considerablemente entre los distintos ámbitos de la administración pública. Es crucial reforzar la comprensión de este principio para asegurar que las políticas y servicios públicos respondan efectivamente a las necesidades y experiencias de las personas.



Aplicación de los elementos de Estado Abierto

Al analizar los resultados del cuestionario de apertura institucional 2023 respecto a la aplicación de los elementos de Estado Abierto, podemos observar algunas variaciones entre los niveles de implementación auto reportados por los mismos sujetos obligados (gráfica 11).

Gráfica 11. Nivel de aplicación de los elementos de Estado Abierto.



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

El elemento "Transparencia y Rendición de Cuentas" muestra un nivel de aplicación suficiente en un 67% de los casos, destacando como el principio más firmemente arraigado entre los sujetos obligados. Esto refleja un compromiso significativo con la apertura y la responsabilidad en las operaciones gubernamentales. Por otro lado, tan solo un 10% reporta un nivel muy bajo de aplicación, y un 22% un nivel regular, indicando que, aunque hay espacio para mejoras, este elemento ya está bien integrado en la práctica.



En contraste, "Participación y Cocreación" presenta un menor nivel de aplicación, con solo un 23% de los sujetos obligados reportando un nivel suficiente. Un significativo 28% admite un nivel muy bajo, y un 46% se sitúa en el nivel regular, señalando una clara oportunidad de mejora en la integración efectiva de la participación ciudadana y la cocreación en las políticas y decisiones públicas.

"Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses" muestra un 41% en la aplicación suficiente, con un 18% en el nivel muy bajo y un 39% en el regular, sugiriendo que hay margen para fortalecer la integridad y la gestión ética.

"Lenguaje Sencillo, Formatos Abiertos y Accesibles" y "Memoria y Archivo" presentan niveles de aplicación suficiente en un 46% y un 44% respectivamente, lo que indica un progreso positivo en hacer la comunicación gubernamental más accesible y en la gestión de la información y documentación institucional.

Estos resultados destacan que, mientras algunos elementos como "Transparencia y Rendición de Cuentas" son aplicados eficazmente, hay otros como "Participación y Cocreación" que requieren una mayor atención para lograr una implementación más uniforme y efectiva. La diferencia en la aplicación de estos elementos subraya la importancia de estrategias dirigidas y centradas en el usuario para avanzar hacia un gobierno más abierto y participativo.

Aplicación de Transparencia y Rendición de Cuentas, por ámbito

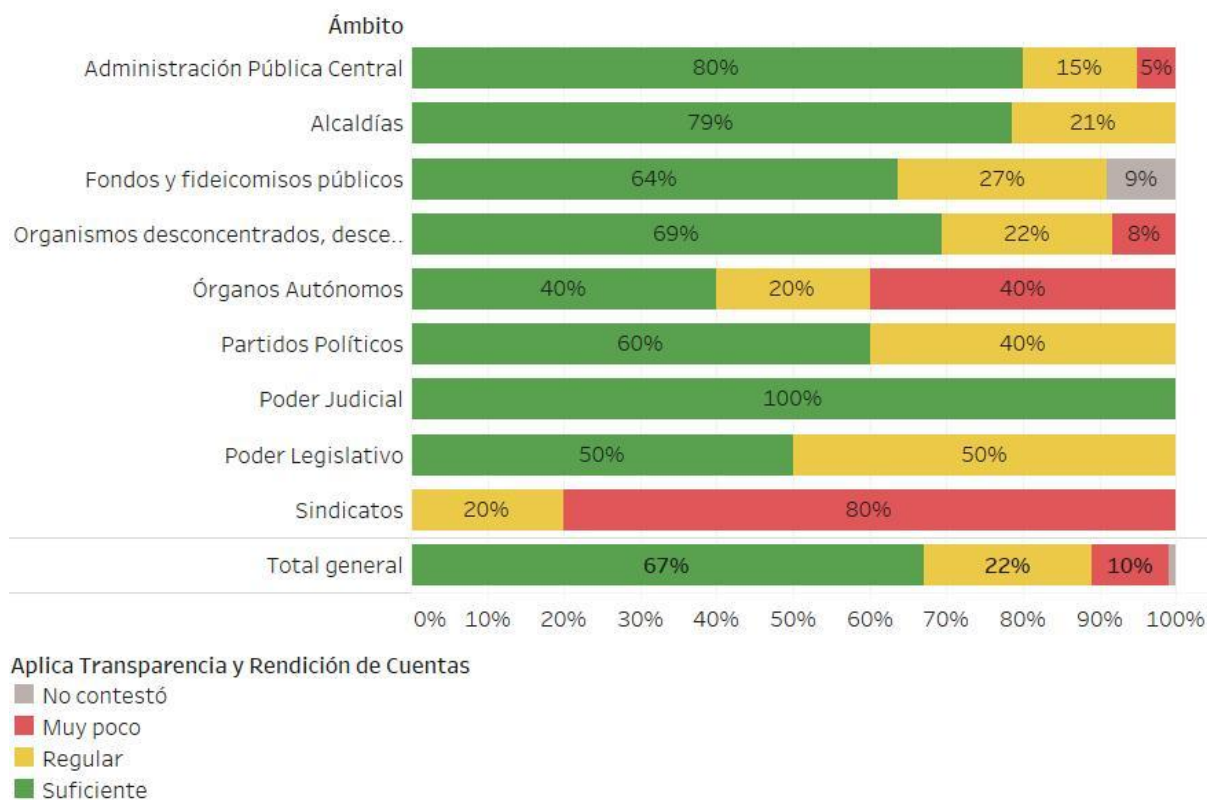
El análisis de la aplicación del elemento de "Transparencia y Rendición de Cuentas" por ámbito, basado en las respuestas al cuestionario de apertura institucional 2023, muestra cómo este principio clave se implementa en diferentes sectores de la administración pública.

En general, el 67% de los sujetos obligados reporta una aplicación suficiente de Transparencia y Rendición de Cuentas, lo que indica una sólida adopción de este principio. Solo un 1% no contestó, un 10% admite un nivel muy bajo y un 22% indica un nivel regular, lo que muestra un panorama mayoritariamente positivo con margen para mejoras.



Gráfica 12. Aplicación de Transparencia y Rendición de Cuentas por ámbito

Aplica Transparencia y Rendición de Cuentas



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.

En la Administración Pública Central, un notable 80% informa un nivel de aplicación suficiente, lo que sugiere un compromiso fuerte con la transparencia y la rendición de cuentas en este ámbito. Las Alcaldías también muestran un alto nivel de aplicación, con un 79% en el nivel suficiente.

Los Fondos y Fideicomisos Públicos reportan un 64% en el nivel suficiente, mientras que los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares presentan un 69%, ambos lo que denota una buena adopción de estas prácticas.

En contraste, los Órganos Autónomos muestran resultados más equilibrados, con un 40% en cada una de las categorías de muy poco, regular y suficiente. Los Partidos Políticos reportan un 60% en el nivel regular, lo que sugiere un área de oportunidad para mejorar.

El Poder Judicial y el Poder Legislativo destacan por su alto nivel de aplicación, ambos con un 100% en el nivel suficiente. Por otro lado, los



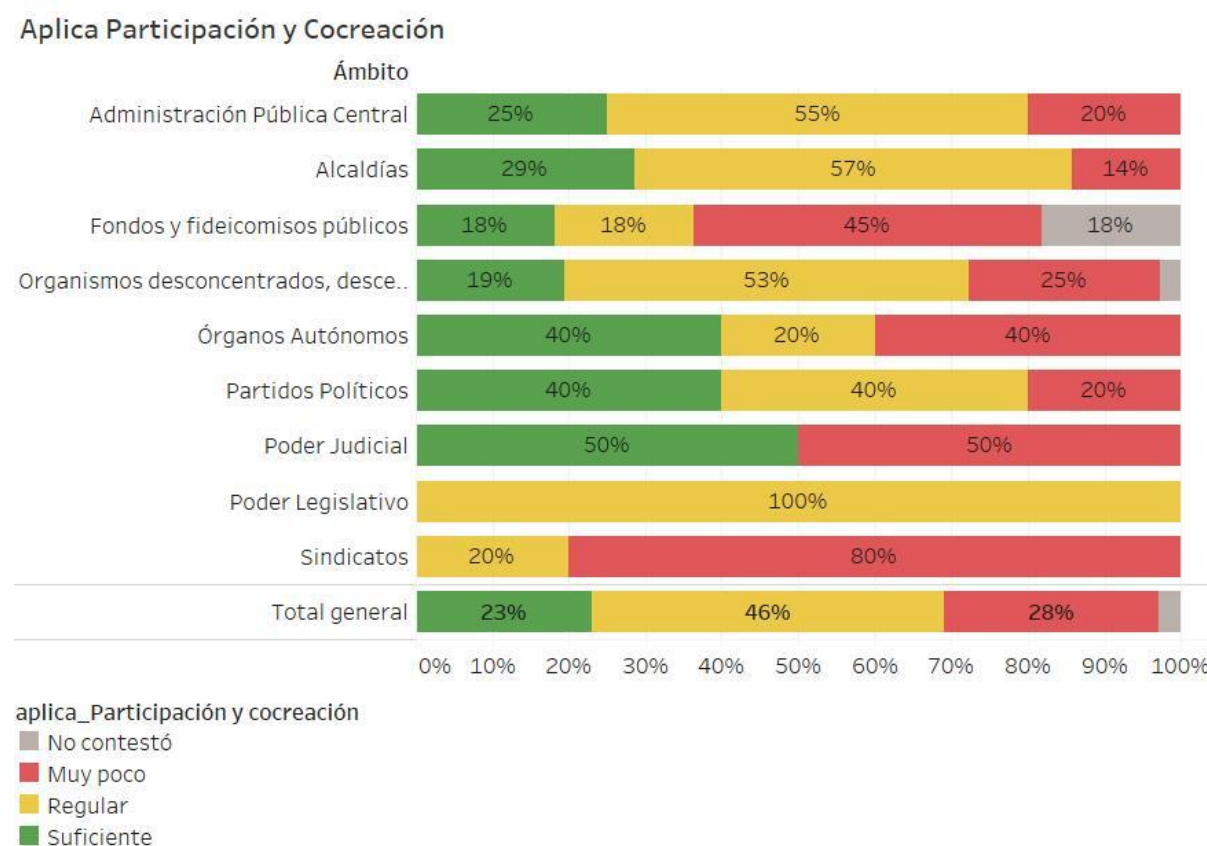
Sindicatos, con un 80% en el nivel muy bajo, reflejan una necesidad crítica de incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en este sector.

Estos resultados indican una tendencia general positiva en la aplicación de Transparencia y Rendición de Cuentas, aunque también señalan áreas específicas donde se requieren esfuerzos adicionales para alcanzar una implementación más completa y efectiva de este elemento esencial de Estado Abierto.

Aplicación de Participación y Cocreación, por ámbito

De manera general, un 23% de los sujetos obligados reporta una aplicación suficiente de Participación y Cocreación, mientras que un 28% indica un nivel muy bajo y un 46% un nivel regular (ver gráfica 13). Estos datos sugieren que, aunque hay un compromiso con la participación ciudadana y la cocreación, su implementación efectiva aún presenta desafíos.

Gráfica 13. Aplicación de Participación y Cocreación, por ámbito



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.



En la Administración Pública Central, un 55% reporta un nivel muy bajo de aplicación en este elemento, con solo un 25% que alcanzan un nivel suficiente. Esto indica una necesidad de fortalecimiento en la inclusión de la ciudadanía y la colaboración en el diseño de políticas y servicios.

Las Alcaldías muestran un 57% en el nivel regular y un 29% en el suficiente, lo que sugiere que, aunque hay avances, aún hay margen para mejorar la participación y la cocreación a nivel local.

En Fondos y Fideicomisos Públicos, un 18% alcanza un nivel suficiente, pero un 45% se encuentra en un nivel muy bajo, lo que destaca la necesidad de un enfoque más orientado a la participación y la cocreación en estas entidades.

Los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares presentan un 19% en la aplicación suficiente, con un 25% aún en el nivel muy bajo, lo que es indicativo de la necesidad de mejorar en la integración de estos principios.

Los Órganos Autónomos, con un 40% en cada una de las categorías de muy poco, regular y suficiente, y los Partidos Políticos, con un 40% en nivel regular, muestran una implementación variada.

El Poder Judicial con un 50% en el nivel suficiente, y el Poder Legislativo con un 100%, reflejan distintos grados de adopción del principio. Los Sindicatos, con un 80% en el nivel muy bajo, muestran una necesidad urgente de mejorar en este aspecto.

En conjunto, estos resultados señalan que la aplicación de Participación y Cocreación varía significativamente entre los distintos ámbitos, lo que muestra la importancia de adoptar enfoques más eficaces para incorporar de manera efectiva la participación ciudadana y la cocreación en la administración pública.

Asesoría Técnica Especializada

El análisis de las respuestas al cuestionario sobre la necesidad de asesoría técnica especializada en materia de apertura institucional revela percepciones significativas entre los sujetos obligados.

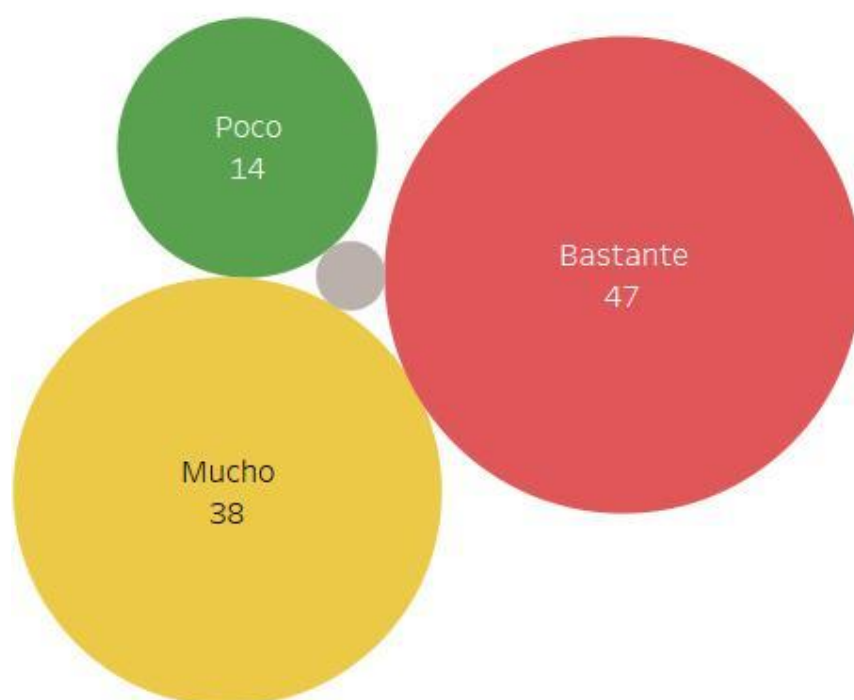
Un 47% considera que la asesoría es bastante necesaria, y un 38% la califica como muy necesaria, lo que suma un notable 85% que reconoce la importancia de recibir asesoramiento especializado. Solo un 14% considera



que la asesoría es poco necesaria, y un mínimo 1% no contestó, lo que indica una percepción generalizada sobre la relevancia de esta asistencia.

Gráfica 14. ¿Qué tan necesaria es una asesoría en apertura institucional?

¿Qué tan necesaria es una asesoría en apertura institucional?



ATE en apertura institucional

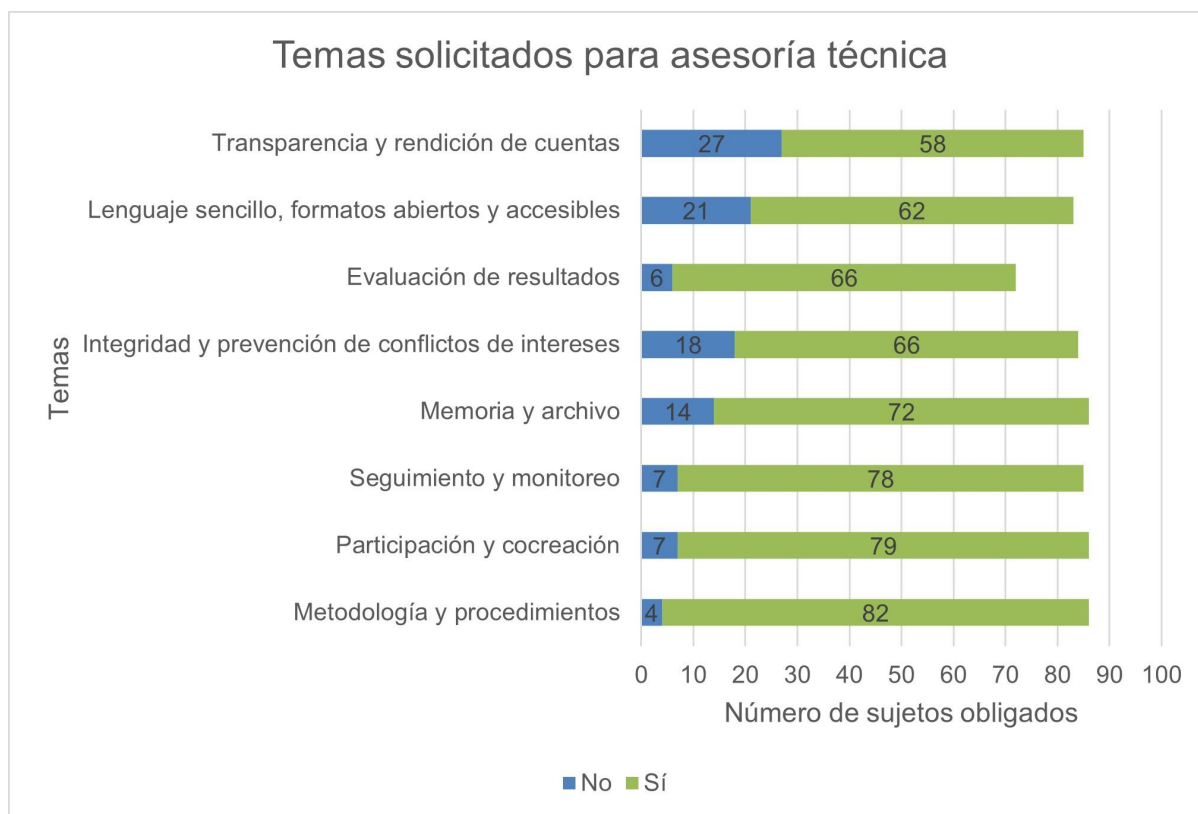
- No contestó
- Bastante
- Mucho
- Poco

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.

Entre aquellos que consideraron mucho o bastante necesaria la asesoría técnica, la demanda de orientación en diferentes elementos de apertura institucional se distribuye de la siguiente manera:



Gráfica 15. Temas solicitados para asesoría técnica



Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto.

La evaluación de las necesidades de asesoría técnica especializada en materia de apertura institucional destaca que "Metodología y Procedimientos" es el área con mayor demanda de enfoque, con un 82% de los sujetos obligados expresando su interés en ella. Esto sugiere un reconocimiento claro de la necesidad de fortalecer los fundamentos y prácticas de apertura institucional.

Seguidamente, "Participación y Cocreación" y "Seguimiento y Monitoreo" emergen como áreas críticas, con un 79% y un 78% de los sujetos obligados, respectivamente, lo que señala la importancia de estos aspectos. Esto indica un interés significativo en mejorar la inclusión de las personas en los procesos de toma de decisiones y en la evaluación continua de las iniciativas de apertura.

Por otro lado, "Memoria y Archivo" e "Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses" también reciben una atención considerable, con un 72% y un 66% de los sujetos obligados respectivamente, situación que pone de manifiesto la



relevancia de una gestión adecuada de la información y la promoción de prácticas éticas dentro de la administración pública.

Asimismo, la "Evaluación de Resultados" y el "Lenguaje Sencillo, Formatos Abiertos y Accesibles" son reconocidos como elementos fundamentales, con un 66% y un 62% de los sujetos obligados interesados en mejorar en estas áreas. Esto refleja una preocupación por medir la eficacia de las políticas de apertura y por comunicar la información de manera clara y accesible al público.

Finalmente, aunque "Transparencia y Rendición de Cuentas" es el área con la menor demanda de asesoría, con un 58%, representa una preocupación significativa para más de la mitad de los sujetos obligados. Este panorama general muestra que, mientras hay un buen grado de conocimiento y aplicación en algunos elementos de apertura institucional, hay otros aspectos en los que los sujetos obligados buscan activamente mejorar y profundizar su comprensión y práctica.

Estos resultados indican que, si bien hay un conocimiento considerable en algunos principios y elementos de apertura institucional, como la Transparencia y Rendición de Cuentas, existen otras áreas, como la Metodología y Procedimientos o la Participación y Cocreación, donde se detecta una necesidad mayor de asesoría y apoyo. Esto subraya la importancia de proporcionar capacitación y orientación específica para abordar estos desafíos y asegurar una implementación efectiva y completa de las prácticas de apertura institucional.

Ejercicios de apertura reportados

Las respuestas de los sujetos obligados revelaron la implementación de 19 ejercicios de apertura institucional, que representan iniciativas colaborativas entre instituciones y la sociedad civil. Estos ejercicios se enfocan en el desarrollo conjunto de soluciones a desafíos públicos y se caracterizan por la integración simultánea de, al menos, dos de los cinco elementos fundamentales de la apertura institucional.

De estos, 9 ejercicios se realizaron en Organismos Desconcentrados; 5 en Administración Central, uno en Órganos Autónomos y otro en Alcaldías.



Tabla 4. Ejercicios de apertura reportados.

Ámbito	Sujeto Obligado	Nombre del ejercicio
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Consulta Pública y Consulta Indígena
	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.	Guía de trámites para Personas con Discapacidad
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.	Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México
	Autoridad del Centro Histórico.	Mesas de Trabajo Interinstitucionales: Mesa de Trabajo Interinstitucional de Gobierno y Seguridad, y Mesa de Trabajo de Infraestructura y Obras.
	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.	Plan de Acción de Gobierno Abierto
	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.	Plan de Apertura 2022: Semana de la Apertura
	Metrobús.	Portal de datos abiertos
	Autoridad del Centro Histórico.	Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana



Ámbito	Sujeto Obligado	Nombre del ejercicio
Administración Central	Secretaría de Salud.	Micrositio de Transparencia Proactiva
	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.	Programa para la Reconstrucción
	Secretaría de la Contraloría General.	Red de Contralorías Ciudadanas
	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
	Secretaría del Medio Ambiente.	Transparencia proactiva
Órganos Autónomos	Instituto Electoral de la Ciudad de México.	Consulta de Presupuesto Participativo 2022
Alcaldías	Alcaldía Miguel Hidalgo.	Reverdece MH
Total	16 ejercicios de apertura	

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Hallazgos y buenas prácticas

En esta sección del informe, se presenta una descripción de diversos ejercicios de apertura institucional reportados por diferentes sujetos obligados. Se consideró que este enfoque cualitativo permite explorar en profundidad las características de cada ejercicio, y se evaluó su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la implicación de la población objetivo, los resultados esperados, así como los aprendizajes que fueron reportados.

Red de Contralorías Ciudadanas

La Secretaría de la Contraloría General reporta el ejercicio de apertura “Red de Contralorías Ciudadanas”⁶, cuyo fin es fomentar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos. Este ejercicio, coordinado por la propia Secretaría, inició en el año 2022, sigue activo y muestra un compromiso de alineación con la Agenda de Desarrollo Sostenible⁷, particularmente en las áreas de salud, reducción de las desigualdades y educación de calidad.

Dirigido especialmente a mujeres y a la sociedad civil y con un enfoque en datos, el programa se destaca por abordar el elemento de participación y cocreación, en la definición de prioridades y por su estructura colaborativa, así como en integridad y rendición de cuentas.

Objetivos y temas de apertura institucional

El objetivo principal del programa es mejorar la consulta y colaboración ciudadana, subrayando la importancia de la rendición de cuentas y la promoción de derechos. Este enfoque apunta hacia un esfuerzo por consolidar una democracia participativa más robusta en la ciudad.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La “Red de Contralorías Ciudadanas” reporta una alineación con el ODS 3 y el ODS 4, lo que refleja un compromiso con la mejora del bienestar general y el fomento de la educación de calidad. Aunque no se menciona directamente,

⁶ Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, “Contraloría Ciudadana”, Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, 2022, <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/>.

⁷ ONU, “Resolución 70/1 de la Asamblea General ‘Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’”, Pub. L. No. A/RES/70/1 (2015), https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.



la promoción de derechos podría contribuir indirectamente al ODS 10, que busca reducir las desigualdades.

Población objetivo y priorización

El programa ha sido particularmente inclusivo hacia las mujeres y la sociedad civil enfocada en datos. La metodología para establecer prioridades a través de convocatorias abiertas refleja un esfuerzo por captar una amplia gama de voces y perspectivas en el proceso de toma de decisiones.

Resultados y beneficios

Los beneficios reportados hasta la fecha incluyen una mejor integración de la ciudadanía en los procesos de consulta y una colaboración más estrecha entre el público y las autoridades. Aunque el proyecto aún no ha concluido, se han hecho avances significativos hacia la atención de problemas públicos.

Obstáculos y aprendizajes

El camino no ha estado exento de desafíos, incluyendo limitaciones financieras, deficiencias en capacitación, falta de interés de la sociedad civil y barreras normativas. No obstante, estos obstáculos han ofrecido aprendizajes valiosos, como una comprensión más profunda de las necesidades de la sociedad y el fomento de una cultura institucional abierta.

Involucramiento y compromisos

El grado de involucramiento de la sociedad y las autoridades en el ejercicio se reporta como moderado, y los compromisos del ejercicio están actualmente en proceso de ser cumplidos. Esto sugiere una dinámica de trabajo en progreso que tiene el potencial de adaptarse y mejorar con el tiempo.

Mecanismos de seguimiento

Se reporta que la Dirección de Contraloría Ciudadana lleva a cabo la labor de seguimiento continua. Sin embargo, este mecanismo se podría fortalecer al involucrar a las partes involucradas en el proceso de evaluación.

Observaciones finales

La "Red de Contralorías Ciudadanas" se presenta como un ejercicio de apertura institucional con un impacto significativo en la transparencia y participación ciudadana en la Ciudad de México. A pesar de los desafíos



identificados, la iniciativa ha logrado avances en la promoción de una cultura democrática participativa y en la implementación de mecanismos de consulta que pueden servir como modelo para futuros esfuerzos de apertura institucional.

Guía de trámites para Personas con Discapacidad

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México reporta el ejercicio “Guía de trámites para Personas con Discapacidad”⁸, una iniciativa encaminada a asistir a este colectivo en la obtención de documentos oficiales necesarios para su vida cotidiana. Este proyecto, que cuenta con el apoyo del INFO CDMX, subraya la intersección entre la transparencia, la participación y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

Participación Institucional

El ejercicio de apertura que reportó el Instituto de las Personas con Discapacidad comenzó en el marco de la primera edición de la Red Ciudad en Apertura y el Primer Plan de Acciones de Estado Abierto 2019-2021⁹.

En este esfuerzo de cocreación, algunos de los compromisos se relacionaron con la apertura de información sobre diversos trámites como la obtención del certificado de discapacidad y la obtención de placas vehiculares para personas con discapacidad.

La Guía de Trámites para Personas con Discapacidad, resultado de este plan de apertura, ha sido enriquecida en el paso del tiempo por el propio Instituto.

Objetivos y temas de apertura

El proyecto tiene como finalidad brindar apoyo a las personas con discapacidad en la Ciudad de México, facilitando el acceso a información esencial y mejorando su autonomía y participación social. A través de este enfoque, el programa busca impactar directamente en la calidad de vida de las personas con discapacidad, ofreciendo guías claras y accesibles.

Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible

⁸ Instituto de las Personas con Discapacidad, “Trámites y Servicios”, 2022, <https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios>.

⁹ Red Ciudad en Apertura, “Plan de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México. La construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y la Agenda 2030.”, el 28 de noviembre de 2019, <https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/>.



Si bien no se establece una alineación directa con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, el proyecto está implícitamente conectado con el ODS 10, que promueve la reducción de las desigualdades, y el ODS 16, que aboga por instituciones sólidas, al proporcionar acceso equitativo a los servicios públicos.

Población objetivo y priorización

El proyecto está claramente dirigido a servir a las personas con discapacidad, subrayando la importancia de incluir a los grupos vulnerables en el diseño y ejecución de políticas públicas. La estrategia de involucramiento directo y la consideración de las necesidades específicas de este grupo son evidentes.

Resultados y beneficios

El proyecto ha culminado en la publicación de una guía disponible en los portales institucionales, lo que representa un avance tangible en la accesibilidad de la información. Este recurso es un paso hacia la eliminación de barreras y la inclusión efectiva de las personas con discapacidad en la vida cívica.

Obstáculos y aprendizajes

Se reporta que los desafíos encontrados incluyen la falta de capacitación adecuada y la resistencia al cambio, que son comunes en la implementación de nuevas iniciativas. Sin embargo, también se reporta la generación de oportunidades para el desarrollo de habilidades, y para la mejora en el uso de tecnologías en la apertura institucional.

Involucramiento y compromisos

El nivel de involucramiento de las autoridades en el proyecto se considera alto, lo que sugiere un compromiso firme por parte de las instituciones involucradas. Además, se ha completado la tarea de cumplir con los compromisos del ejercicio, evidenciando una ejecución efectiva del proyecto.

Mecanismos de seguimiento

Se reporta que han llevado a cabo reuniones de trabajo y colaboraciones con organizaciones civiles y gubernamentales para integrar y publicar la guía, demostrando un mecanismo de seguimiento y retroalimentación activo y colaborativo.



Observaciones finales

La "Guía de trámites para Personas con Discapacidad" ilustra un esfuerzo exitoso por parte del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México para fomentar la transparencia y accesibilidad de los servicios públicos. A través de este ejercicio, la institución ha mejorado la interacción entre el gobierno y las personas con discapacidad, lo que contribuye a una sociedad más inclusiva y equitativa. Este proyecto no solo beneficia a su población objetivo directa sino que también sirve como un modelo de cómo la información y los servicios pueden ser adaptados para atender las necesidades de todas las personas.

Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México ha emprendido una iniciativa progresiva denominada "Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México"¹⁰. Este proyecto se centra en la creación de un programa que potencie los derechos humanos a través de un proceso inclusivo y participativo. Con la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos a la cabeza, este ejercicio se caracteriza por su colaboración coordinada y su compromiso con el mejoramiento del goce y ejercicio de los derechos en la capital del país.

Participación institucional

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México asume un papel de liderazgo en este proyecto, actuando como la entidad coordinadora sin identificar a otros promotores externos.

Objetivos y temas de apertura institucional

El propósito central del proyecto es la elaboración de un programa integral que aborde los derechos humanos de manera holística, buscando la mejora en la calidad de vida y el respeto a los derechos de todos los habitantes y transeúntes de la Ciudad de México. La inclusión de una amplia gama de asuntos sobre derechos humanos, desde la igualdad de género hasta el agua

¹⁰ Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, "Espacios de Participación", 2021, <https://pdh.cdmx.gob.mx/espacios-de-participacion>.



limpia y el saneamiento, demuestra un enfoque multidimensional y comprometido.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El ejercicio muestra una alineación con varios ODS, incluyendo el 3, 4, 5, 6, 10, 13, y 16, lo que refleja una visión amplia y una comprensión de los derechos humanos como un entramado de necesidades interconectadas y objetivos de desarrollo.

Población objetivo y priorización

Los beneficiarios directos son diversos, incluyendo a personas en situación de calle, afrodescendientes, víctimas del delito, personas privadas de la libertad, así como niños y niñas. Esto demuestra una clara intención de atender a los grupos más vulnerables y marginalizados, asegurando que sus derechos estén al frente del programa.

Resultados y beneficios

A pesar de que los compromisos del ejercicio se han cumplido solo en una minoría y el proyecto sigue en construcción, los avances reportados indican un progreso significativo hacia la mejora del goce y ejercicio de los derechos en la CDMX.

Obstáculos y aprendizajes

El proyecto ha enfrentado desafíos como la falta de recursos financieros y la resistencia al cambio, pero estos obstáculos han servido para fortalecer la relación con las partes interesadas y para identificar y superar las barreras burocráticas.

Involucramiento y compromisos

El involucramiento de la sociedad se percibe como bajo, mientras que el de las autoridades es medio. Esto sugiere que, aunque hay un compromiso institucional, podría haber una necesidad de aumentar la participación para asegurar una elaboración del programa verdaderamente participativa y representativa.

Mecanismo de seguimiento



Se reporta que el mecanismo de seguimiento está aún en construcción, lo que implica una oportunidad para desarrollar sistemas robustos que permitan un monitoreo y evaluación más eficaces y con participación amplia de las personas y partes interesadas, en la implementación del programa y sus resultados.

Observaciones finales

"Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México" se presenta como un ejercicio prometedor y en desarrollo que busca fortalecer los derechos humanos y promover una cultura de respeto y dignidad dentro de la estructura social y política de la CDMX. A medida que continúa su desarrollo y supera los desafíos iniciales, hay un potencial significativo para que se convierta en un pilar de la estrategia de derechos humanos de la ciudad, proporcionando un marco para la inclusión, la equidad y el bienestar de todas las personas.

Consulta de Presupuesto Participativo 2022

El Instituto Electoral de la Ciudad de México reporta el ejercicio de apertura "Consulta de Presupuesto Participativo 2022"¹¹, un ejercicio de democracia directa que permite a la ciudadanía decidir sobre la asignación de recursos para mejorar su entorno. Este ejercicio es representativo en la participación y la colaboración, ofreciendo a las personas un canal directo para influir en las decisiones presupuestarias que afectan a sus comunidades.

Objetivos y temas de apertura institucional

La consulta se diseñó para involucrar a las personas en las decisiones presupuestarias, ofreciendo transparencia en la asignación de fondos y fomentando una cultura de responsabilidad fiscal compartida. Este enfoque ha permitido que la ciudadanía sea un actor clave en el proceso de desarrollo comunitario.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aunque el ejercicio no detalla una alineación específica con los ODS, su naturaleza participativa y su enfoque en la mejora comunitaria tienen resonancia con el ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles" y el ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas".

¹¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México, "Consulta de Presupuesto Participativo 2022", 2022, <https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonias2022/index.html>.



Población objetivo y priorización

El ejercicio ha dado la bienvenida a la participación de todos los segmentos de la población de la Ciudad de México, lo que refleja un compromiso con la inclusión y la equidad en la gestión de los recursos públicos.

Resultados y beneficios

Se reportan como resultados tangibles la selección y financiamiento de proyectos comunitarios que fueron elegidos directamente por las personas, lo cual es un testimonio del éxito del ejercicio en traducir la participación y cocreación en acciones concretas.

Obstáculos y aprendizajes

A pesar de los desafíos inherentes a la movilización y educación ciudadana en torno a procesos burocráticos complejos, el ejercicio ha brindado aprendizajes significativos en el fortalecimiento de la democracia local y la gobernanza participativa.

Involucramiento y compromisos

El involucramiento de la sociedad y las autoridades se valora como medio, sugiriendo una participación equilibrada y una responsabilidad compartida en la gestión de los fondos. Los compromisos del ejercicio se han cumplido en su totalidad, lo que evidencia la efectividad de las estrategias implementadas.

Mecanismos de seguimiento

Los mecanismos de seguimiento han incluido asambleas informativas y la selección de proyectos, asegurando que la ejecución de los proyectos ganadores se alinee con las elecciones de la comunidad, proporcionando así un ciclo de retroalimentación eficaz y promoviendo la rendición de cuentas.

Observaciones finales

La Consulta de Presupuesto Participativo 2022 demuestra cómo la participación puede ser efectivamente incorporada en la gestión pública, generando un punto de referencia para otros procesos de participación y apertura.



Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México

La "Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México"¹² se destaca por fomentar la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil en la gestión de datos abiertos. Con la coordinación de la Agencia Digital de Innovación Pública y la promoción de autoridades locales, el ejercicio abarca desde la recopilación de propuestas hasta la implementación de debates y encuentros para la gestión de datos. Este enfoque interactivo subraya la importancia de la apertura de datos como una herramienta para la transparencia y la participación ciudadana.

Participación institucional

La Agencia Digital de Innovación Pública es la entidad coordinadora del ejercicio, en colaboración con la Dirección Ejecutiva de Operación Institucional y diversas subdirecciones.

Objetivos y temas de apertura

El objetivo del ejercicio es involucrar a las personas en el proceso de mejora continua de los datos gubernamentales abiertos, fomentando la transparencia y la eficacia en la gestión pública. Al permitir sugerencias sobre mejores prácticas y estándares, la mesa de trabajo busca optimizar la utilidad y accesibilidad de los datos para todas las personas usuarias.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Aunque no se menciona explícitamente, la iniciativa apoya indirectamente varios ODS, incluyendo el ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", al promover instituciones inclusivas y transparentes que son fundamentales para el desarrollo sostenible.

Población objetivo y priorización

El ejercicio se dirige a un público amplio, incluyendo sociedad civil interesada en datos, lo que muestra un ejemplo en la aplicación de los principios de diseño centrado en el usuario, retroalimentación, así como participación y cocreación en la gobernanza de datos. El ejercicio ha buscado activamente la inclusión de diversos grupos para asegurar que el proyecto refleje una amplia

¹² Agencia Digital de Innovación Pública, "Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México", Plaza Pública Plataforma de Participación, febrero de 2021, <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/assemblies/mesa-datos>.



gama de perspectivas y necesidades. Entre estos grupos, se ha dado especial atención a:

1. **Profesionales de Datos y Analistas:** Personas expertas y profesionales que trabajan directamente con datos, ofreciendo propuestas técnicas y prácticas para mejorar la gestión de datos abiertos.
2. **Sociedad Civil y Activistas de Datos:** Personas en lo individual y organizaciones que utilizan datos para la promoción de transparencia, responsabilidad y **participación ciudadana**.
3. **Academia:** Instituciones educativas y centros de investigación que pueden aportar un enfoque científico y metodológico en el análisis y uso de datos abiertos.
4. **Sector Privado:** Empresas y *startups* que pueden utilizar los datos abiertos para impulsar innovaciones y soluciones basadas en datos.
5. **Ciudadanía en general:** Se ha buscado incluir a la ciudadanía en general para democratizar el acceso a los datos y fomentar una cultura de datos abierta.

Obstáculos y aprendizajes

El ejercicio reporta desafíos en la participación ciudadana, debido a barreras técnicas como la necesidad de crear usuarios para participar. Sin embargo, los retos han conducido a una reflexión crítica sobre cómo mejorar la plataforma y la experiencia del usuario.

Involucramiento y compromisos

El ejercicio incluye una evaluación constante de las propuestas recibidas y la participación activa de las dependencias poseedoras de la información. Este proceso de evaluación y retroalimentación garantiza que la apertura de datos se realice de manera efectiva y considerando la factibilidad técnica y legal.

Observaciones finales

La "Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México" es un claro indicador del impulso hacia un gobierno más abierto y colaborativo. Este ejercicio, aún en desarrollo, promete fortalecer el ecosistema de datos abiertos de la ciudad y potenciar la innovación y transparencia gubernamental. A medida que se superan los desafíos y se fomenta una mayor participación ciudadana, el



proyecto tiene el potencial de convertirse en un modelo para la gobernanza de datos y la participación cívica en otros contextos.

Áreas de oportunidad

Los resultados de este informe nos permiten identificar áreas de oportunidad que son fundamentales para mejorar la comprensión y aplicación de los principios de Estado Abierto entre los sujetos obligados en la Ciudad de México. Al abordar estas áreas se puede contribuir a una implementación más efectiva y completa de las prácticas de apertura institucional.

- 1. Mejora en la difusión de herramientas y prácticas de Participación y Cocreación.** Es fundamental fortalecer la comprensión y aplicación de la participación y cocreación. Solo 28 sujetos indicaron tener un conocimiento suficiente, por lo que se requiere un enfoque especial para aumentar la participación efectiva de las personas, considerando su importancia para una gobernanza abierta y colaborativa.
- 2. Profundizar en la implementación de los elementos de Estado Abierto.** Hay una necesidad crucial de profundizar en todos los elementos que conforman el Estado Abierto. Esto implica no sólo la comprensión teórica, sino también la aplicación práctica de estos elementos en las actividades cotidianas de los sujetos obligados.
- 3. Expansión de ofertas de capacitación en materia de apertura institucional.** En general, se identificó una falta de capacitación en materia de apertura institucional para saber qué es y cómo se implementa el Estado Abierto. Se recomienda expandir y diversificar la oferta de capacitación en materia de apertura institucional. Esto incluye el desarrollo de programas educativos, talleres y recursos que aborden tanto los fundamentos como los aspectos avanzados de la apertura institucional.
- 4. Difusión de buenas prácticas de apertura institucional** Es esencial fomentar la difusión de buenas prácticas en apertura institucional. Compartir casos de éxito y lecciones aprendidas puede servir como una herramienta valiosa para inspirar y guiar a otros sujetos obligados en su camino hacia un Estado Abierto.
- 5. Capacitación y sensibilización diferenciada por ámbito.** Se debe implementar una estrategia de capacitación y sensibilización que sea



específica y diferenciada según el ámbito de cada sujeto obligado. Reconociendo que cada entidad tiene sus propios desafíos y contextos, esta aproximación permitirá una formación más efectiva y adaptada a las necesidades específicas de cada ámbito.

Conclusiones

El informe Diagnóstico de Apertura Institucional 2023 ofrece una visión panorámica de los esfuerzos y logros alcanzados en el ámbito de la apertura en la Ciudad de México, así como de los desafíos que aún persisten. En este documento, se hace evidente que se han dado pasos significativos hacia la implementación de estas prácticas, destacando áreas como la participación ciudadana en la gestión de datos, ejemplos de transparencia proactiva, y la mejora de la accesibilidad de servicios para grupos vulnerables. Estos avances reflejan un compromiso continuo con los principios y elementos de Estado Abierto.

Sin embargo, también se pone de manifiesto que aún existen áreas críticas que requieren atención y mejora. Una de las más notables es la necesidad de una mayor capacitación y sensibilización en asuntos de Estado Abierto, especialmente en lo que respecta a la participación y cocreación en los procesos de toma de decisiones. También se pueden identificar brechas, constantes, entre otros diagnósticos de transparencia y acceso a la información, entre los diferentes ámbitos de los sujetos obligados, que deben abordarse de manera diferenciada para el desarrollo de capacidades institucionales.

En este sentido, se identifica la importancia de continuar con las estrategias de capacitación y sensibilización específicas y diferenciadas para cada ámbito. Al reconocer y abordar las necesidades únicas, se puede facilitar una aplicación más efectiva y pertinente de las prácticas de apertura y que, sobre todo, contribuyan a la solución de problemas públicos.

La colaboración efectiva entre los sujetos obligados, la sociedad civil y otros actores será fundamental para el éxito de los ejercicios de apertura. Además, la retroalimentación y evaluación continua de estas iniciativas también son importantes para asegurar su relevancia y efectividad a largo plazo. En este sentido, los ejercicios de apertura analizados en el informe, pueden servir como modelos a seguir, proporcionando aprendizajes valiosos para futuras iniciativas.



2023

INFORME DIAGNÓSTICO **de Apertura 2.**

Apertura Institucional en la Ciudad de México.



En resumen, aunque tenemos un camino avanzado en apertura institucional en la Ciudad de México, reconocemos la necesidad de un trabajo continuo y enfocado para superar los desafíos existentes. La expansión de capacitación y la implementación de acciones de sensibilización y difusión, así como la adopción de enfoques diferenciados, serán fundamentales para avanzar hacia una ciudad más informada, participativa y transparente.



Referencias

- Agencia Digital de Innovación Pública. “Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México”. Plaza Pública Plataforma de Participación, febrero de 2021. <https://plazapublica.cdmx.gob.mx/assemblies/mesa-datos>.
- Info CDMX. “Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”. [www.InfoCDMx.org.mx](http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/), 2022. <http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/>.
- Instituto de las Personas con Discapacidad. “Trámites y Servicios”, 2022. <https://www.indiscapacidad.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios>.
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. “Consulta de Presupuesto Participativo 2022”, 2022. <https://www.iecm.mx/www/sites/enchulatucolonia2022/index.html>.
- Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México (2018). <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/7cf599f30bd879082e11a4b10416bf40c0ada299.pdf>.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2016). <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/a1a1cb5a04a82509fd2002e40ba548e49425922f.pdf>.
- Nava Polina, María del Carmen. “Cinco elementos del Estado Abierto”. En *Un libro temático. Reflexiones desde los Organismos Garantes de Transparencia.*, Primera edición. Coyoacán, Ciudad de México: Sistema Nacional de Transparencia, 2020. <https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/Publicaciones/Documentos/snt.pdf>.
- ONU. Resolución 70/1 de la Asamblea General “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, Pub. L. No. A/RES/70/1 (2015). https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf.
- Red Ciudad en Apertura. “Plan de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México. La construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y la Agenda 2030.”, el 28 de noviembre de 2019. <https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/>.
- Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. “Contraloría Ciudadana”. Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, 2022. <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/>.



2023

INFORME DIAGNÓSTICO **de Apertura 2.**

Apertura Institucional en la Ciudad de México.



Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. “Espacios de Participación”, 2021.
<https://pdh.cdmx.gob.mx/espacios-de-participacion>.



Anexos

1.- Fichas de ejercicios de apertura reportados

Tabla 6. Ficha del ejercicio “Consulta Pública y Consulta Indígena”.

Sujeto Obligado	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México
Nombre del ejercicio de apertura	Consulta Pública y Consulta Indígena
Objetivo del ejercicio de apertura	Elaborar el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento, ambos de la Ciudad de México.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 3: Salud y bienestar. ODS 4: Educación de calidad. ODS 6: Agua limpia y saneamiento. ODS 5: Igualdad de género. ODS 10: Reducción de las desigualdades. ODS 13: Acción por el clima.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Mujeres, población indígena, Población LGBT+.
Obstáculos	Falta de recursos, falta de capacitación o formación adecuada, Falta de interés o participación de la sociedad civil, Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil, Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional, Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa.
Aprendizajes	Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, Identificación de áreas de mejora interna, Fortalecimiento de la relación con <i>stakeholders</i> o partes interesadas. Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil, Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional, Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron por completo.
Mecanismo de seguimiento	Anexos de mecanismos de participación

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Tabla 7. Ficha del ejercicio “Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México”.

Sujeto Obligado	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Nombre del ejercicio de apertura	Espacios de participación para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Objetivo del ejercicio de apertura	Elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 2: Hambre cero, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Personas con discapacidad, personas adultas mayores, jóvenes y adolescentes, Personas en situación de calle, personas afrodescendientes, personas víctimas del delito, personas privadas de la libertad, niños y niñas, Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, personas migrantes,
Obstáculos	Falta de capacitación o formación adecuada, Falta de interés o participación de la sociedad civil, Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil, Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional, Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa, Barreras burocráticas o normativas, Resistencia al cambio por parte del personal, Falta de apoyo o compromiso de la alta dirección.
Aprendizajes	Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, Identificación de áreas de mejora interna, Fortalecimiento de la relación con <i>stakeholders</i> o partes interesadas.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron sólo una minoría.
Mecanismo de seguimiento	En proceso de construcción

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Tabla 8. Ficha del ejercicio “Guía de trámites para personas con discapacidad”.

Sujeto Obligado	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.
Nombre del ejercicio de apertura	Guía de trámites para Personas con Discapacidad
Objetivo del ejercicio de apertura	Dar acompañamiento a las personas con discapacidad para solicitar documentos oficiales para el desarrollo de sus actividades diarias
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 2: Hambre cero, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Personas con discapacidad.
Obstáculos	NA
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil, Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional, Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron por completo.
Mecanismo de seguimiento	Diversas reuniones de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil y las instancias de gobierno involucradas con el fin de integrar la Guía, para su posterior publicación en medios oficiales.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 9. Ficha del ejercicio “Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México”.

Sujeto Obligado	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
Nombre del ejercicio de apertura	Mesa de trabajo de datos de la Ciudad de México.
Objetivo del ejercicio de apertura	La mesa de datos es el espacio donde las personas pueden involucrarse para la mejora constante de los datos que se abren desde el Gobierno de la Ciudad, así como sugerencias en torno a mejores prácticas, lineamientos y estándares que consideres relevantes para mejorar la gestión de datos.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.



Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Sociedad Civil enfocada en datos
Obstáculos	Falta de herramientas o tecnología adecuada. En general, el ejercicio ha resultado bastante favorable, sin embargo, es posible que la plataforma presente algunas barreras para la participación (como la necesidad de creación de usuarios para participar).
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil, Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional, Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas. Mejora en la utilización de herramientas o tecnologías para la apertura. Identificación de áreas de mejora interna.
Nivel de cumplimiento de compromisos	En su mayor parte.
Mecanismo de seguimiento	Las propuestas recibidas en la mesa de apertura de datos dentro de la asamblea son evaluadas por el equipo de datos abiertos. Dentro del proceso de evaluación se involucran a las dependencias en posesión de la información y se determina la factibilidad de la apertura de los datos. Finalmente, en función de esta factibilidad, se libera la información de manera completa o parcial en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 10. Ficha del ejercicio “Mesas de Trabajo Interinstitucionales: Mesa de Trabajo Interinstitucional de Gobierno y Seguridad, y Mesa de Trabajo de Infraestructura y Obras”.

Sujeto Obligado	Autoridad del Centro Histórico.
Nombre del ejercicio de apertura	Mesas de Trabajo Interinstitucionales: Mesa de Trabajo Interinstitucional de Gobierno y Seguridad, y Mesa de Trabajo de Infraestructura y Obras.
Objetivo del ejercicio de apertura	Construir canales de comunicación y coordinación sistematizados y efectivos para la toma de decisiones, basados en información oficial, oportuna, real y transversal,



	que permita identificar cuáles son los problemas del Centro Histórico, así como gestionar las soluciones correspondientes a través de acciones coordinadas con dependencias del gobierno local y federal.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 3: Salud y bienestar, ODS 5: Igualdad de género, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Mujeres, población indígena, Población LGBT+, personas con discapacidad, jóvenes y adolescentes, adultos mayores, Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad económica, migrantes y refugiados, población rural.
Obstáculos	Falta de recursos financieros, Falta de interés o participación de la sociedad civil, Limitado marco de atribuciones de la Autoridad del Centro Histórico, Falta de apoyo o compromiso de la alta dirección.
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil, Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional, Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa, Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, Identificación de barreras burocráticas y propuestas para superarlas.
Nivel de cumplimiento de compromisos	En su mayor parte.
Mecanismo de seguimiento	La Mesa de Trabajo Interinstitucional de Gobierno y Seguridad se realiza los días martes en la Autoridad del Centro Histórico, y la Mesa de Infraestructura y Obras se realiza de manera quincenal, a través de ellas se convocan dependencias del gobierno federal y gobierno local para realizar las gestiones necesarias a fin de dar solución a la problemática expuesta por vecinos, habitantes, comerciantes, empresarios y turistas que confluyen en el Centro Histórico de la CDMX. Asimismo, cada semana y cada quincena, en cada una de las mesas, respectivamente, se reportan los avances logrados.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Tabla 11. Ficha del ejercicio “Plan de Acción de Gobierno Abierto”.

Sujeto Obligado	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
Nombre del ejercicio de apertura	Plan de Acción de Gobierno Abierto.
Objetivo del ejercicio de apertura	Esta Consulta Digital tiene como objetivo garantizar la participación de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad de México, organizaciones de sociedad civil y personas expertas, a fin de conocer por parte de éstas los temas y problemáticas públicas que integrarán el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México. El Plan de Acción de Gobierno Abierto sentará las bases para la generación de la Política de Gobierno Abierto de la Ciudad de México bajo los principios de transparencia proactiva, uso estratégico de la información, participación ciudadana e innovación, con el acompañamiento de los habitantes de la ciudad, organizaciones de sociedad civil y personas expertas. La Administración Pública de la Ciudad de México, coadyuvará con la Agencia Digital de Innovación Pública para su implementación y seguimiento.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 5: Igualdad de género. ODS 13: Acción por el clima, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Mujeres, Toda la población de la Ciudad de México,
Obstáculos	Falta de interés o participación de la sociedad civil.
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil. Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa. Mejora en la utilización de herramientas o tecnologías para la apertura.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron sólo una minoría.
Mecanismo de seguimiento	Tras las mesas de co creación y los ejercicios de identificación y diagnóstico de las problemáticas en torno a la apertura gubernamental, se establecieron una serie de compromisos para una agenda de apertura con diversas dependencias.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Tabla 12. Ficha del ejercicio “Plan de Apertura 2022: Semana de la Apertura”.

Sujeto Obligado	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
Nombre del ejercicio de apertura	Plan de Apertura 2022: Semana de la Apertura
Objetivo del ejercicio de apertura	El Plan de Apertura es un mecanismo de Gobierno Abierto implementado por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) con el objetivo de determinar los conjuntos de datos y variables de mayor interés para la sociedad producidos por el gobierno y trabajar, en un ejercicio de transparencia proactiva, para darlos a conocer a través del Portal de Datos Abiertos.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 5: Igualdad de género. ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Mujeres
Obstáculos	Falta de herramientas o tecnología adecuada.
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil, Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional,
Nivel de cumplimiento de compromisos	En su mayor parte
Mecanismo de seguimiento	Posterior a las mesas de trabajo institucionales, la Subdirección de Datos Abiertos publicó un micrositio con las minutas de las mesas de trabajo, los acuerdos alcanzados, los videos de las sesiones y una lista específica de los conjuntos de datos que se publicarían derivado del ejercicio. Durante los meses siguientes se realizaron llamadas internas de seguimiento con la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la publicación de la información en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad de México.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Tabla 13. Ficha del ejercicio “Portal de datos abiertos”.

Sujeto Obligado	Metrobús.
Nombre del ejercicio de apertura	Portal de datos abierto.
Objetivo del ejercicio de apertura	El Plan de Apertura es un mecanismo de Gobierno Abierto implementado por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) con el objetivo de determinar los conjuntos de datos y variables de mayor interés para la sociedad producidos por el gobierno y trabajar, en un ejercicio de transparencia proactiva, para darlos a conocer a través del Portal de Datos Abiertos.
ODS con los que se alinea el ejercicio	Sin respuesta
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Población LGBT+, Personas con discapacidad.
Obstáculos	Sin respuesta
Aprendizajes	Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas. Mejora en la utilización de herramientas o tecnologías para la apertura.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron por completo
Mecanismo de seguimiento	Sin respuesta

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 14. Ficha del ejercicio “Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana”.

Sujeto Obligado	Autoridad del Centro Histórico.
Nombre del ejercicio de apertura	Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana
Objetivo del ejercicio de apertura	A través de la Red de Vecinos Interesados en la Preservación del Patrimonio y la Seguridad Ciudadana (VIPPSC), se establece comunicación con vecinas y vecinos del Centro Histórico que deseen participar y tengan capacidad de decisión en el diseño de políticas públicas en mejora de dicha zona patrimonial.



	Los vecinos reportan problemas, situaciones irregulares, incidencias, denuncias y desperfectos que ubiquen dentro del perímetro A del Centro Histórico. Los reportes serán atendidos y canalizados a las autoridades correspondientes para encontrar soluciones integrales.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 16, 17
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Se atiende a la población en general.
Obstáculos	Falta de recursos Falta de interés sociedad barreras burocráticas y de recursos
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil. Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional. Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa.
Nivel de cumplimiento de compromisos	En su mayor parte.
Mecanismo de seguimiento	A través de 8 chats vecinales que coordina la Autoridad del Centro Histórico se reciben los diversos reportes de ciudadanos del Centro Histórico, los cuales se canalizan a las dependencias encargadas de resolver, y se da seguimiento a su solución.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 15. Ficha del ejercicio “Micrositio de Transparencia Proactiva”.

Sujeto Obligado	Secretaría de Salud
Nombre del ejercicio de apertura	Micrositio de Transparencia Proactiva.
Objetivo del ejercicio de apertura	Transición IMSS BIENESTAR Rendición de Cuentas Covid-19 Preguntas frecuentes Comité de Transparencia Acciones de Estado Abierto; Apertura en Salud
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 3, ODS 5, ODS 10



Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Está dirigido a la población en general, principalmente a mujeres, personas indígenas, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, personas jóvenes y personas adultas mayores.
Obstáculos	Falta de capacitación o formación adecuada.
Aprendizajes	Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron por completo.
Mecanismo de seguimiento	Continuamente se actualiza la información que se carga al Micrositio en los diversos rubros, en cuanto se identifican modificaciones en la información publicada o bien temas relevantes y de interés ciudadano para hacer del conocimiento de la población.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 16. Ficha del ejercicio “Programa para la Reconstrucción”.

Sujeto Obligado	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Nombre del ejercicio de apertura	Programa para la Reconstrucción.
Objetivo del ejercicio de apertura	Atención a las personas damnificadas por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.
ODS con los que se alinea el ejercicio	No especifica.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Personas damnificadas por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.
Obstáculos	Falta de capacitación. Falta tecnología adecuada.
Aprendizajes	Conocer lo que requiere la sociedad afectada por el sismo. Con las respuestas a las solicitudes de información pública, las personas pudieron conocer los requisitos para poder acceder al Programa de Reconstrucción.
Nivel de cumplimiento de compromisos	En su mayor parte.
Mecanismo de seguimiento	No especifica.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Tabla 17. Ficha del ejercicio “Red de Contralorías Ciudadanas”.

Sujeto Obligado	Secretaría de la Contraloría General.
Nombre del ejercicio de apertura	Red de Contralorías Ciudadanas.
Objetivo del ejercicio de apertura	Promover la consulta y facilitar la participación ciudadana en los asuntos públicos de la ciudad.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 4, ODS 10, ODS 17
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Está dirigido a la población en general.
Obstáculos	Falta de capacitación o formación adecuada. Falta de interés o participación de la sociedad.
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil. Desarrollo de habilidades de colaboración. Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Aún están en proceso.
Mecanismo de seguimiento	Dado su naturaleza, constituye una labor permanente y continua que se lleva a cabo por la Dirección de Contraloría Ciudadana y por cada una de las áreas que le componen.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 18. Ficha del ejercicio “Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Sujeto Obligado	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Nombre del ejercicio de apertura	Red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
Objetivo del ejercicio de apertura	La red ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México es un órgano colegiado de carácter técnico, de consulta, de opinión, asesoría y análisis, auxiliar de Gobierno de la Ciudad de México en la planeación y el mejoramiento de la educación media superior y superior, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.



ODS con los que se alinea el ejercicio	3, 4, 5, 10, 13, 17
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad económica. Población rural.
Obstáculos	Falta de recursos financieros. Falta de capacitación o formación adecuada. Falta de interés o participación de la sociedad
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil. Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional. Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa. Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas. Mejora en la utilización de herramientas o tecnologías para la apertura.
Nivel de cumplimiento de compromisos	En su mayor parte.
Mecanismo de seguimiento	Reporte de avances.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 19. Ficha del ejercicio “Transparencia proactiva”.

Sujeto Obligado	Secretaría del Medio Ambiente.
Nombre del ejercicio de apertura	Transparencia proactiva.
Objetivo del ejercicio de apertura	Transparentar información para cualquier ciudadano.
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 15
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Está dirigido a la población en general.
Obstáculos	Falta de herramientas o tecnología adecuada. Resistencia al cambio por parte del personal.
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil. Reconocimiento de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas.



Nivel de cumplimiento de compromisos	Aún están en proceso.
Mecanismo de seguimiento	Se refleja en el número de solicitudes que tienen que ver con el tema.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

Tabla 20. Ficha del ejercicio “Consulta de Presupuesto Participativo 2022”.

Sujeto Obligado	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Nombre del ejercicio de apertura	Consulta de Presupuesto Participativo 2022
Objetivo del ejercicio de apertura	Informar las etapas y mecanismos para participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022
ODS con los que se alinea el ejercicio	ODS 3, ODS 5, ODS 10
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Está dirigido a la población en general, principalmente a mujeres, personas indígenas, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, personas jóvenes y personas adultas mayores.
Obstáculos	Falta de interés o participación de la sociedad civil.
Aprendizajes	Mejor comprensión de las necesidades de la sociedad civil. Desarrollo de habilidades de colaboración interinstitucional. Desarrollo de una cultura organizacional más abierta y participativa.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron por completo.
Mecanismo de seguimiento	El Presupuesto Participativo es el instrumento mediante el cual la ciudadanía decide cómo aplicar el recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para mejorar su entorno. Los proyectos ganadores son los que deben realizar las Alcaldías con el 3.75% de su presupuesto anual total. La consulta se realizó el 1 de mayo de 2022 y posterior a ella se realizaron asambleas de información y selección.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto



Tabla 21. Ficha del ejercicio “Reverdece MH”.

Sujeto Obligado	Alcaldía Miguel Hidalgo.
Nombre del ejercicio de apertura	Reverdece MH
Objetivo del ejercicio de apertura	Crear conciencia y sembrar la semilla de la educación ambiental de niños y niñas, vecinas y vecinos en el cuidado del medio ambiente.
ODS con los que se alinea el ejercicio	No especifica.
Grupo de población a la que van dirigidas las acciones	Está dirigido a la población en general.
Obstáculos	No especifica.
Aprendizajes	No especifica.
Nivel de cumplimiento de compromisos	Se cumplieron por completo.
Mecanismo de seguimiento	Supervisión y mantenimiento por las áreas involucradas.

Fuente: Cuestionario de apertura 2023. Equipo de Estado Abierto

2.- Cuestionario aplicado

[x 2023.10.16_Cuestionario_Apertura_Institucional-2023.xlsx](#)

3.- Respuestas al cuestionario

[x Respuestas_Cuestionario de apertura_2023.xlsx](#)

4.- Glosario

Estado abierto:

Modelo de gestión pública en el que las instituciones del Estado incorporan de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas e intereses de las personas que buscan incidir en las decisiones de las autoridades, en el cual la sociedad participa activamente en cualquiera de las etapas del proceso, a través de mecanismos de diálogo, cocreación y colaboración con las instituciones y actores públicos que incluyan los elementos de transparencia y rendición de cuentas, participación y cocreación, integridad y prevención de



conflictos de intereses, lenguaje sencillo, formatos abiertos, accesibles y memoria y archivo.

Apertura institucional: es un principio rector que además de considerar la transparencia en el quehacer institucional, fomenta la participación ciudadana por medio de acciones que permiten a las personas cocrear con las instituciones públicas a través de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información como una bisagra para ejercer otros derechos. Concebimos la apertura institucional desde el modelo de Apertura por Diseño que define a la apertura como un diálogo permanente entre la sociedad y las instituciones públicas, en el que están presentes e interactúan los 5 elementos de la apertura.

Elementos de la apertura institucional:

Transparencia y rendición de cuentas: Tiene como propósitos abrir y publicar información, acercarla a las personas y explicar y justificar el ejercicio de las atribuciones que el marco legal confiere a los actores de instituciones públicas.

Participación y cocreación: Considera incorporar la participación de las personas en la toma de decisiones cotidiana del sector público a través de un proceso de diálogo y de articulación entre distintos ámbitos. Se refiere a aprovechar la inteligencia pública, privada y social para crear soluciones colaborativas a los problemas. Se distinguen, al menos, cinco niveles para promover la participación desde las instancias públicas gubernamentales: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar.

Integridad y prevención de conflicto de intereses: Se cristaliza en todas las interacciones de agentes del sector público y el resto de las personas sustentadas en criterios sólidos, tales como fundamento en ley, apego a criterios objetivos, profesionales, imparciales, alineados a las mejores prácticas reconocidas internacionalmente en cada materia, de eficacia y creación de valor público, sin anteponer intereses personales.

Lenguaje sencillo e incluyente: Consiste en emplear un lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles, como un estándar de interacción entre los operadores institucionales del sector público y el resto de las personas.

Memoria y archivo: Implica el registro documental de las acciones emprendidas por los agentes operadores del sector público, en ejercicio de



sus funciones. Generar memoria de la actuación institucional permite dar seguimiento a los procesos con los que las autoridades ejercen sus atribuciones legales, con cargo a los recursos que tienen asignados para ese fin. Documentar es el acto más básico, pero central, de la apertura institucional.

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Serie de 17 objetivos globales que forman parte de la Agenda 2030, establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2015.

Los objetivos son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para los objetivos

Grupos en situación de vulnerabilidad



Son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltrato o violencia contra sus derechos humanos. Dentro de éste grupo se encuentran insertas las personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas y niños, personas indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, personas trabajadoras migrantes, personas LGBTTTIQ+ y personas en situación de reclusión, entre otras.



Equipo Estado Abierto el Info CDMX 2023 conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

En la elaboración de este informe diagnóstico participaron:

María Soledad Rodrigo
Sarai Zulema Oviedo Hernández
Daniel Saavedra Lladó
David Humberto Jiménez Sánchez
Daniel Rosenberg Cervantes Pérez
David Alejandro Martínez Huerta
Andrea Ramos Ruiz
Melisa Citlali Romero Castillo
Lourdes García Miranda

Este informe diagnóstico es parte de los informes realizados de conformidad con las atribuciones de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, establecidas en el artículo 22, fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

La publicación y socialización de los informes diagnósticos no pasan por la aprobación del Pleno del Info CDMX.

Cita:

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. "Informe Diagnóstico de apertura institucional 2023". Ciudad de México: INFO CDMX, 2023.

Ciudad de México, diciembre de 2023